

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 636

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de agosto de 2013

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 200 de la Sesión Ordinaria del día lunes 29 de abril de 2013.	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	3
Relación excusas de los honorables Representantes.	7
Incapacidades de los Representantes.	12
Quórum decisorio.	17
Orden del Día.	17
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	17
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	18
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.	18
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	19
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	20
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.	20
Aprobación Orden del Día presentado.	20
Publicación de los registros de votación proposición de modificar el Orden del Día (negada).	20
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	23
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	23
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.	24
Intervención del honorable Representante Alfonso Prada Gil.	24
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.	24
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	25
Publicación de los registros de votación informe de conciliación Proyecto de ley 217 de 2012.	25
Aprobado.	26
Publicación de los registros de votación informe con que termina la Ponencia Proyecto de ley 146 de 2012.	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	31
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	32

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	33
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	33
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	34
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	34
Publicación de los registros de votación P.L. 146/12. Bloque de artículos 1, 2, 4 y 5.....	34
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	37
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	38
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	38
Publicación de los registros de votación artículo 3º con proposición honorable Representante Miguel Gómez.	38
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	42
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	42
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	42
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	43
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.	43
Aprobado informe de ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado.....	44
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	44
Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.	44
Aprobado informe de ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de Ley número 194 de 2012 Cámara.	45
Aprobado informe de ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara.	45
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	46
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.	46
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	47
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	48
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	48
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.	49
Aprobado informe de ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara.	49
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.....	50
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	50
Intervención del honorables Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	50
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	51
Anuncio de proyectos.....	52
Cierre.....	52
Proposiciones.	51
Constancias.	53

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 200 de la Sesión Ordinaria del día lunes 29 de abril de 2013.

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 29 de abril de 2013, abriendo el registro a las 2:21 p. m., e iniciando a las 3:16 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de asistencia	
Sesión: SESION CAMARA REPRESENTANTES			
Asistencia comensal: 23/04/2013 14:21:27		Asistencia total: 23/04/2013 15:27:58	
Resultados Totales			
Asiste: 133		Faltó: 26	
Resultados Individuales			

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:26:55	–
Adriana Franco Castaño	0064R	16:12:59	–
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:04:08	–
Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:13:08	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:20:01	–
Alfonso Prada Gil	0090R	14:31:30	–
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	16:08:54	–
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:12:22	–
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	14:31:32	–
Amanda Ricardo de Páez	0027R	16:35:19	–
Ángela María Robledo Gómez	0089L	14:38:35	–
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	15:41:23	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:08:16	
Augusto Posada Sánchez	0103	15:16:19	
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	17:07:54	–
Berner León Zambrano Erazo	0041R	17:12:52	–
Buenaventura León León	0019R	17:22:33	–
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	15:25:53	–
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	17:02:31	–
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:33:27	–
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	15:44:25	–
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	16:07:43	–
Carlos Eduardo Hernández Moggollón	0032L	15:19:30	–
Carlos Eduardo León Celis	0019L	18:28:32	–
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:28:34	–
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	16:04:16	–
Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:57:40	–
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	14:39:47	–
Carlos Nery López Carbono	0016L	15:17:26	–
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	15:06:54	–
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:42:58	–
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:15:39	–
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	15:06:01	–
Consuelo González de Perdomo	0065	15:19:54	–
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:07:28	–
David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:48:47	–
Didier Alberto Tavera Amado	0078R	15:39:40	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Didier Burgos Ramírez	0022R	15:31:41	–	Iván Cepeda Castro	0084R	15:19:57	–
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	15:57:27	–	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:21:19	–
Diego Patiño Amariles	0071R	15:54:36	–	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:49:50	–
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	18:28:24		Jack Housni Jaller	0054L	16:42:01	–
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:54:36	–	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:18:54	–
Eduardo Díazgranados Abadía	0028R	17:01:01		Jaime Armando Yépes Martínez	0088	16:18:20	
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	14:59:06	–	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:41:50	–
Elías Raad Hernández	0021R	15:09:59	–	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	14:55:12	–
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:41:38	–	Jair Arango Torres	0055R	14:55:34	–
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	16:31:27	–	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:51:20	–
Francisco Pareja González	0042L	15:12:39	–	Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:52:35	
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:07:29	–	Javid José Benavides Aguas	0080R	19:19:13	
Germán Varón Cotrino	0109L	14:34:08	–	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:11:27	–
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	14:35:23		John Jairo Cárdenas Morán	0032R	14:32:02	–
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:34:32	–	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	16:01:39	–
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	16:03:46	–	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	16:00:59	–
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	16:13:54		Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	14:33:14	
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:30:28		José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:02:29	–
Heriberto Escobar González	0079L	16:21:27	–	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	17:35:48	
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:51:35		José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	14:58:17	–
Hernán Penagos Giraldo	0031R	17:08:17	–	José Ignacio Mesa Betancour	0102	17:15:31	–
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	14:49:53	–	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	18:13:30	–
Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:40:04	–	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:10:45	–
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:21:51	–	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:54:59	–
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	14:50:45	–	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:03:09	
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	14:42:58	–	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	14:38:21	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	18:28:18	–	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:35:50	–
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:37:55	–	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	16:51:26	–
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	17:17:24	–	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:52:14	–
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	16:14:23	–	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:50:01	–
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:48:41	–	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	16:20:26	–
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	14:56:55	–	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	18:01:38	–
Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	16:26:30	–	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	15:26:57	–
Luis Enrique Dusán López	0047R	15:32:00	–	Rafael Romero Piñeros	0072L	14:53:01	–
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:44:17	–	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:04:08	–
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	14:46:14	–	Roberto José Herrera Díaz	0021L	14:59:11	–
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	15:14:51	–	Roberto Ortiz Urueña	0108R	18:05:15	–
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:37:44	–	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	14:55:33	–
Mercedes Rincón Espinel	0049R	14:55:02	–	Rosmery Martínez Rosales	0050R	14:44:24	–
Miguel Amín Escaf	0024R	14:54:13	–	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:34:30	–
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	14:30:04	–	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	14:29:19	–
Miguel Gómez Martínez	0029L	14:49:42	–	Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:14:12	–
Nancy Denise Castillo García	0059R	16:18:30	–	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:45:21	–
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	17:30:25	–	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:01:53	–
Nicolás Daniel Guerrero Montañón	0039L	15:44:18	–	Víctor Raúl Yépes Flórez	0081R	15:38:44	–
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:24:24	–	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	14:43:27	–
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	16:04:16	–	William Ramón García Tirado	0052R	16:58:05	–
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:27:00	–	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	18:26:16	–
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	16:24:20	–	Wilson Never Arias Castillo	0083L	15:17:42	–
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:17:53	–	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	16:01:51	–
				Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:39:47	–
				Ausente			–

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	-	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	-	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	-	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	-	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	-	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	-	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	-	-
Hernando José Padaui Álvarez	0055L	-	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
Jaime Cervantes Varelo	0057L	-	-
Jairo Ortega Samboni	0087L	-	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	-	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	-	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	-	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	-	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	-	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	-	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	-	-
Mario Suárez Flórez	0077R	-	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	-	-
PRESIDENTE	0038R	-	-
PRIMER VICE	0051R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0089R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amaya García Claudia Marcela

Amaya Rodríguez Carlos Andrés (Comisión Oficial)

Blanco Álvarez Germán Antonio (Comisión Oficial)

Buenahora Febres Jaime

Cabrera Báez Ángel Custodio

Campo Eljach Juan Manuel

Castañeda Murillo Eduardo José (Comisión Oficial)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Comisión Oficial)

De La Peña Márquez Fernando

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Lemos Uribe Juan Felipe (Comisión Oficial)

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Ortega Samboni Jairo

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Comisión Oficial)

Pacheco Álvarez Álvaro

Padaui Álvarez Hernando José

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Ramírez Valencia León Darío

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Suárez Flórez Mario (Comisión Oficial)

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Valdés Barcha Juan Manuel (Comisión Oficial)

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Total Representantes con excusa: veinticinco (25)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

NOTA:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la falta absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013 y al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la falta absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1158 DE 2013

(abril 29)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señora Glausy Lizeth Quiñonez, Asistente de la UTL de la Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, mediante oficio de fecha abril 29 de 2013, solicita por instrucciones de la referida Congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, se confiera permiso a la doctora Claudia Marcela Amaya García para ausentarse de la Sesión Plenaria prevista para hoy 29 de abril de 2013, por razones estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables

Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, por el día de hoy, veintinueve (29) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, veintinueve (29) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Claudia Marcela Amaya García, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 1054 DE 2013

(abril 18)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Embajador del Reino de Marruecos, doctor Noupeddine Khalifa, cursa invitación a los Representantes a la Cámara, doctores Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mario Suárez Flórez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Juan Felipe Lemos Uribe, Eduardo José Castañeda Murillo, Juan Manuel Valdés Barcha y Germán Alcides Blanco Álvarez para que integren la delegación de la honorable Cámara de Representantes, que efectuará una visita de trabajo al Reino Unido de Marruecos entre el 26 de abril y el 1º de mayo de 2013, respondiendo a la invitación formulada por la Presidencia de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos. Seguidamente manifiesta que la visita que se inscribe dentro de las excelentes relaciones de amistad y cooperación que felizmente vinculan a nuestros dos países, contribuirá, sin alguna, a dar un nuevo impulso y a reforzar los lazos de amistad y cooperación entre las instancias legislativas de nuestros respectivos países.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir Comisión Oficial a los Representantes a la Cámara referidos anteriormente, para que integren la delegación de la Corporación y realicen una visita de trabajo al Reino de Marruecos, con el propósito de reforzar los lazos de amistad y cooperación con la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos entre el 26 de abril y el 1º de mayo de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores: Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mario Suárez Flórez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Juan Felipe Lemos Uribe, Eduardo José Castañeda Murillo, Juan Manuel Valdés Barcha y Germán Alcides Blanco Álvarez para que integren la delegación de la Corporación y realicen una visita de trabajo al Reino de Marruecos, con el propósito de reforzar los lazos de amistad y cooperación con la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, entre el 26 de abril y el 1º de mayo de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1º. Designar como Coordinador de la Comisión Oficial al Segundo Vicepresidente de la Corporación, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Parágrafo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congressional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancour.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1156 DE 2013

(abril 29)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo Eljach, mediante oficio de fecha abril 24 de 2013, solicita ante el Presidente de la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o proce-*

dimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo Eljach, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo Eljach, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, al doctor Juan Manuel Campo Eljach, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1155 DE 2013

(abril 29)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”.

Que la señora Claudia M. Claro Márquez, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, mediante oficio de fecha abril 29 de 2013, solicita por instrucciones del referido Congresista en el Secretario General de la Corporación, se confiera permiso al doctor De la Peña Márquez por la no asistencia a las Sesiones de Plenaria de los días 29 y 30 de abril del año en curso, toda vez que requiere realizar diligencias de carácter personal y familiar que le son imposible posponer.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, por los días 29 y 30 de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, para que se ausente

de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fernando de la Peña Márquez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1072 DE 2013

(abril 24)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el prese Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, mediante oficio de fecha abril 24 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para las sesiones plenarias de los días lunes 29 y martes 30 de abril del presente año, por motivos estrictamente personales los cuales hacen imposible estar esos días en esta ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servido Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2013.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor José Alfredo Gnecco Zuleta para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Alfredo Gnecco Zuleta tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de abril de 2013.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

En ejercicio de funciones Presidenciales (L 5ª/92-45)

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1153 DE
2013**

(abril 29)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboní, mediante oficio de fecha abril 6 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para asistir al evento de acto de entrega de las primeras 170 viviendas totalmente gratuitas subsidiadas por el Gobierno Nacional y Municipal, los días 29 y 30 de abril del año en curso, en Palmira (Valle del Cauca).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboní, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboní para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a la sesión plenaria de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1154 DE
2013**

(abril 29)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a

la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la doctora Kriss Alejandra Álvarez Ortiz, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, mediante oficio de fecha abril 26 de 2013, solicita autorización expresa para que la referida congresista asista a la Audiencia Pública sobre los proyectos de ley que buscan modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a realizarse en Medellín, el día 29 de abril de 2013.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintinueve (29) de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintinueve (29) de abril del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia. Excusa inasistencia sesión plenaria

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo ante la Plenaria de la Corporación por su inasistencia a la sesión programada para el día de hoy y mañana, por motivos de fuerza mayor.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente.

Cordialmente,

Gloria Neusa Rodríguez,

Asistente,

Unidad de Trabajo Legislativo

honorable Representante,

Álvaro Pacheco Álvarez.

* * *

Incapacidades de los Representantes

Álvarez Montenegro Javier Tato

Buenahora Febres-Cordero Jaime

Cabrera Báez Ángel Custodio

Gómez Jiménez Juan Diego

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Padaui Álvarez Hernando José

Ramírez Valencia León Darío

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del lunes 29 de abril de 2013

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 80 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2013

Anuncio: abril 25 de 2013.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 640 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 684 de 2012*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 819 de 2012*.

Aprobado en Comisión: octubre 23 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

2. Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vul-

nerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero* y los honorables Senadores *Mauricio Ospina, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Ponentes: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Enrique Ávila Durán*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 496 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 706 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 114 de 2013.***

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

3. Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar.

Autor: honorable Representante *Buena-ventura León León*.

Ponentes: honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez Orrego y Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 708 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 950 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 418 de 2012.***

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

4. Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponentes: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 540 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 755 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 824 de 2012.***

Aprobado en Comisión: noviembre 6 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

5. Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal “f” del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López*.

Ponente: honorable Representante *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 644 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 264 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 878 de 2012.***

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

6. Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

Autores: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla, Jairo Hinestroza Sinisterra, Édinson Delgado Ruiz, Carlos Alberto Escobar, Carlos Julio Bonilla Soto, Hemel Hurtado Angulo, Heriberto Arrechea Banguera, Jack Housni Jaller, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Yahir Fernando Acuña Cardales* y *Yensy Alfonso Acosta*.

Ponente: honorable Representante *Heriberto Arrechea Banguera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 85 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 332 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 556 de 2012.***

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

7. Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan

normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Hernando José Padaui Álvarez, David Barguil Assís, Fabio Amín Saleme.*

Ponentes: honorable Representante *Hernando José Padaui, David Barguil Assís, Fabio Amín Saleme, Libardo Taborda Castro, Jaime Rodríguez Contreras.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 685 de 2012***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 873 de 2012***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 136 de 2013***

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

8. Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 133 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 224 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 418 de 2012.***

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

9. Proyecto de ley número 160 de 2012 Cámara, *por la cual se regula la vinculación de las Agentes Educativas (Madres Comunitarias Tradicionales y FAMI) del programa Hogares Comunitarios y se Fortalecen los programas de protección (Hogares Sustitutos, Gestores y Tutores) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, Berner León Zambrano Erazo, Carlos Arturo Correa Mojica, Claudia Marcela Amaya García, Dídier Burgos Ramírez, Eduardo Díaz Granados Abadía, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Elías

Raad Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gerardo Tamayo Tamayo, Eduardo José Castañeda Murillo, Jaime Rodríguez Contreras, José Alfredo Gnecco Zuleta, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, José Gonzalo Gutiérrez Triviño, Libardo Antonio Taborda Castro, Luis Antonio Serrano Morales, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, Miguel Amín Escaf, Miguel Gómez Martínez, Nicolás Antonio Jiménez Paternina, Pablo Aristóbulo Sierra León, Raymundo Méndez Bechara, León Darío Ramírez Valencia, Buenaventura León León.

Ponentes: honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Raymundo Elías Méndez Bechara.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 664 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 775 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 212 de 2013.***

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

10. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.*

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo y Luis Fernando Ochoa Zuluaga.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 761 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 950 de 2011.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 273 de 2012.***

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

11. Proyecto de ley número 175 de 2011 Cámara, 83 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar, Luis Fernando Velasco Chaves, Camilo Sánchez Ortega y Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorable Representante *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*, *José Joaquín Camelo Ramos* y *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 604 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 183 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 612 de 2012.***

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

12. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 534 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 689 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 114 de 2013.***

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

13. Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda* y los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*, *Holguer Horacio Díaz* y *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 704 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 728 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 104 de 2013 y 917 de 2012.***

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

14. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 484 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 651 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 917 de 2012.***

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

15. Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes rurales.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponente: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 466 de 2012.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 727 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 80 de 2013.***

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

16. Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto número 2351 de 1965.

Autores: honorable Representante *Libardo García Guerrero* y *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponentes: honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 611 de 2011.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 999 de 2011.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 680 de 2012.*

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

17. Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo (e), doctor *Gabriel Duque Mildenberg.*

Ponentes: honorable Representante *Hernando José Padaui Álvarez, Jair Arango Torres, Eduardo Enrique Pérez Santos, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Simón Gaviña Muñoz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 69 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 872 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 918 de 2012.*

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

18. Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Ampliar las Facultades de Inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón.*

Ponentes: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín* y *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 894 de 2011.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 743 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 824 de 2012.*

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

19. Proyecto de ley número 175 de 2012 Cámara, 035 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la propuesta de enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional sobre la reforma del directorio ejecutivo” (séptima enmienda), aprobada por la junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) mediante la Resolución número 66-2 del 15 de diciembre de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 469 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 958 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 209 de 2013.*

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: abril 25 de 2013.

20. Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 894 de 2011.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 747 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 917 de 2012.*

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

21. Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara, *por la cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o periodos inferiores a un mes.*

Autor: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Pablo Aristóbulo Sierra León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 704* de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 716* de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 766* de 2012.

Aprobado en Comisión: Octubre 24 de 2012.

Anuncio: Abril 25 de 2013.

22. Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, *por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo*.

Ponentes: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold* y *William Ramón García Tirado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 862* de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 252* de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 586* de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: abril 25 de 2013.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor verificar el quórum que se ha constituido y darle lectura al Orden del Día.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay quórum deliberatorio, se han registrado 50 honorables Representantes hasta el momento.

Se procede entonces a leer el Orden del Día.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Estamos entonces a la espera de constituir el quórum decisorio para aprobar el Orden del Día e iniciar el desarrollo del mismo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor informar el quórum que se ha constituido.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el quórum decisorio Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, una moción de orden doctor Telesforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:

Presidente sé que se ha constituido el quórum decisorio para efectos de que tramitemos entonces el Orden del Día, pero quiero que preguntarle en qué momento puedo dejar una constancia, eso es todo mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo, la forma en que hemos actuado últimamente es: Los segundos días deja-

mos para los miércoles supuestamente que son los debates, para dejar las constancias. Le quiero decir que sería para mañana u hoy en el Orden del Día que se ha aprobado, si usted bien lo considere, si usted insiste, porque obviamente hay unas constancias que tienen una fecha; sería entonces que mañana pudiéramos aprovechar esos segundos días, cuando hemos citado a la plenaria como habíamos acordado, pero igualmente les digo. Si usted o algún otro congresista desean insistir no habría ningún inconveniente.

Que me preocupa, y aprovecho antes de que usted continúe con el uso de la palabra. Colegas, hemos direccionado unos 300 proyectos de ley a las diferentes Comisiones, y en el Orden del Día aparecen 22 proyectos de ley, pero créanme que son muchos más los que están esperando debate en la Cámara. Muy posiblemente estaremos citando a mediados del próximo mes a sesiones los días jueves, sería bueno que lo fuéramos pensando porque la verdad no estamos avanzando en la discusión de lo que a mí me parece más importante que son los proyectos de autoría de nosotros los Congresistas y que es la gran cantidad.

Yo creo, y por lo que he escuchado de varios de ustedes, que desde luego hay que evacuar la agenda de Gobierno, muy importante ella, pero más poder evacuar los proyectos de ley de autoría que hemos venido nosotros gestionando a lo largo de estos periodos legislativos.

Por eso muy posiblemente les diría qué tratáramos de evacuar proyectos, aprovechar el tiempo, aprovechar el quórum para tomar las decisiones de aprobar o rechazar proyectos de ley, pero efectivamente poder evacuarlos. Doctor Telésforo nuevamente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, yo le hayo toda la razón a usted si esa es la regla que vamos a cumplir todos desde ya, cierro el micrófono señor Presidente porque creo que es un buen propósito y mañana dejare la constancia, no hay ningún problema. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo muchas gracias. Estamos en consideración del Orden del Día. Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, me perdonan mis compañeros del Congreso de la República ser tan reiterativa en este tema. El primer punto del Orden del Día es una conciliación que no sé a qué horas resultado. Presidente, usted no estaba aquí, pero en el debate de unas proposiciones yo denuncie que había proposición que era inconstitucional, pedí explicación al ponente, siendo ponente yo de ese

proyecto de ley de cada una de las proposiciones y votación proposición por proposición; el secretario me dijo que certificaban que no había pedido votación nominal, pedí la cinta porque me parece grave la proposición que se votó aquí, pero gravísima señor Presidente, me parece de verdad un mico. Entonces pedí la cinta, y dice: solicito que se vote proposición por proposición, termino para ver si me hago entender...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz discúlpeme pero es una moción, permítame acudir a la moción de orden, no hemos aprobado el Orden del Día; si usted me permite que podamos entrar en la discusión o si hay aquí una proposición para retirar ese punto pues yo le pediría el favor si es eso lo que usted está queriendo presentar, pero si es discusión, yo le pediría que aprobáramos el Orden del Día y entráramos en la discusión. Continúa con el uso de la palabra doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Haciendo referencia a eso y para no pedirle a los compañeros, porque tengo todos los argumentos y Sentencias de la Corte, que voten negativamente la conciliación. Solicito señor Presidente que se retire del primer punto del Orden del Día esta conciliación, me parece de verdad que llevan a un error al Congreso de la República. Tengo los argumentos, las Sentencias, los conceptos, me parece gravísimo y solo me refiero a una proposición.

Primero, porque para que se va a demandar algo donde yo fui ponente, que se incurriría señor Presidente por vicio de forma, ya tengo la grabación y todo.

Segundo, la alternativa que me quedaría era demandar el artículo, pero yo hable con Dídier y los ponentes; y me dijeron que eso se iba a solucionar en la conciliación y ahora miro la conciliación y de verdad es inconstitucional ese artículo. Yo quiero que se retire del primer punto del Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias Doctora Alba Luz. Estamos en la discusión de la aprobación del Orden del Día, bueno hay una proposición de retirar del segundo punto del Orden del Día el informe de conciliación.

Yo tengo entendido doctor Dídier Burgos, usted fue uno de los ponentes de este proyecto y nos gustaría tener su opinión si usted me dispensa.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Sí señor Presidente muchísimas gracias. La semana pasada fuimos nombrados conciliadores la doctora Martha Ramírez y yo por Cámara y por Senado fueron nombrados el doctor Gabriel Zapa-

ta y el doctor Guillermo Santos. La conciliación la hicimos la semana pasada y la pusimos a consideración radicada en la Secretaría General de la Cámara, está radicada y por eso está en el Orden del Día.

El artículo que la doctora Alba Luz menciona, es un artículo que fue aprobado por esta Plenaria señor Presidente, por tanto lo que está en la conciliación es lo aprobado y conciliado entre las partes de los textos de Plenaria de Cámara y Senado, y por eso están en el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, entonces en consideración la aprobación del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para aprobar el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva en la página web.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz acabamos de abrir el registro, claro que sí, con aprobación nuevamente. Doctora Alba Luz y demás colegas, hay una proposición para retirar del Orden del Día el punto número de 2, le propongo doctora Alba Luz sometamos a consideración el Orden del Día, votar Sí iría el Orden del Día como ha sido presentado por la Mesa Directiva, votar No implica recoger la proposición que usted acaba de presentar le parece bien doctora Alba Luz.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Alba Luz, le recomendamos pasarla por escrito para dejar constancia en el acta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Perdón señor Secretario yo le pregunto. Doctora Alba Luz usted ha pedido que se modifique el Orden del Día, por eso ya le voy a dar el uso de la palabra, someto a consideración el Orden del Día que presenta la Mesa Directiva y abro el registro asumiendo que usted no está de acuerdo con ese Orden del Día que ha sido presentado.

Por eso abro el registro a menos que votemos el Orden del Día y usted presente una proposición de aplazamiento de ese punto y entonces la Plenaria tomará la decisión, digamos que todos los caminos conducen a Roma, es buscar el más expedito en este momento. Entonces le preguntaría doctora Alba Luz qué camino podemos seguir. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, es que cuando yo presenté la proposición para reabrir el debate, después de que sentí además que se había hecho una trampa por la Mesa Directiva, cuando pedí votación por proposición y que no se votó y se votó en bloque, había un vicio, y no estoy diciendo que usted estuviera señor Presidente. Usted no estaba en ese momento, pero se cometió un vicio de forma que ya tengo la grabación y el secretario lo puede constatar, inmediatamente presenté una proposición para reabrir la discusión y sucede que hoy no aparece la votación pero sí aparece una conciliación. El Congreso de la República merece conocer de primera mano cuál fue la proposición que violando la Ley 5ª obligaron a votar en bloque, pese a que había una solicitud de proposición por proposición.

Además porque considero que es inconstitucional y solo me refiero a una proposición, pero pedí reapertura señor Presidente y tampoco eso se dio, y si aparece ya la conciliación aquí de una vez agendada; y esto parece solamente que obedece a un lobby político y si se incurre en un error y en una demora para quienes están esperando el proyecto, porque sin lugar a duda yo demandaría ese artículo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz entonces yo le pediría un favor, y es sometamos a consideración el Orden del Día y estudiamos la proposición de aplazamiento una vez entremos en el debate ¿le parece bien?

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, sí señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente hay una proposición para modificar el Orden del Día que está sometiéndose a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor dar lectura señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria a llevarse a cabo el día 29 de abril del 2013 así; pasar el punto 22 para que sea analizado como punto número 2. **Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Firma:

Obed Zuluaga Henao.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, para todos los colegas, esta es una ley muy importante para el país, una ley forestal, todos saben y aquí hablar del tema es llover sobre mojado. La importancia estratégica que tiene en nuestro país el tema forestal es una ley que si no le damos trámite se va a hundir y la verdad sería un gran perjuicio para el país.

Por eso señor Presidente, con la venia de todos los colegas si es posible que la tratemos como puntodos. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hernando Hernández Tapasco tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, sobre la modificación del Orden del Día respecto a este punto número 22. Proyecto de ley bosques forestales con fines comerciales, industriales de pasarlo al punto 2, quiero decir que tiene proposición de archivo y varias proposiciones nuestras y del Partido Polo Democrático Alternativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, yo desde luego, aquí lo único que hago es brindar garantías a la disposición que tenga la Plenaria, hay proyectos de ley que desde luego no ha sido fácil poner en discusión y que estamos esperando poder tener un consenso básico para someterlos a consideración. La verdad es que este tipo de proyectos, especialmente el forestal no ha sido fácil; ya llevamos dos legislaturas en el mismo, discutiéndolo, pero bueno que sea la Plenaria la que tome la decisión. Yo les pediría entonces que sometamos a consideración el Orden del Día como viene presentado y votemos individualmente las proposiciones.

En consideración el Orden del Día que ha sido presentado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición del doctor Obed Zuluaga, abra el registro señor secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del Orden del Día, pasar el punto 22 al segundo, presentado por el Representante Obed

Zuluaga. Se abre el registro. Si votan Sí, se modifica el Orden del Día y pasa el punto 22 al 2; si votan No, queda como ha sido aprobado anteriormente. Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Doctor Chacón Vota Sí.

Orlando Velandia Vota No.

Se cierra el registro señores de cabina. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 23.

Por el No: 65.

Ha sido negada señor Presidente la modificación del Orden del Día de pasar el punto 22 al segundo.

Publicación de los registros de los registros de votación.



Resultados de grupo.

Partido	Sí	No	Votado
Partido Cambio Radical	0	3	0
Partido Conservador	11	12	0
Partido de Integración Nacional	0	6	0
Partido de la U	3	22	1
Partido Liberal Colombiano			

	Sí	1
	No	19
	Votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	Votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	Votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	Votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Baguera	Partido Mío
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D´arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Alberto Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Arturo Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber

	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raimundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreira Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Conteras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros Partido	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacios	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
No votado		
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

0004

Registro Manual para Votaciones**Orden del Día****Tema a Votar:** Orden el Día con Modificación**Sesión Plenaria:** Lunes 29 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Orlando Velandía Sepúlveda	Bogotá D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario, favor iniciar con el segundo punto del Orden del Día.

Sí señor Presidente el informe de conciliación.

Secretario General doctor, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 80 de 2011 Senado, *por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.*

El informe de comisión va a ser leído, pero antes quisiera manifestarle que hay una proposición de la honorable Representante Alba Luz Pinilla que dice así:

Proposición:

Aplazar la conciliación del Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 80 de 2011 Senado. Ha sido leída señor Presidente la proposición que busca aplazar el informe de conciliación del Proyecto de ley 217 de 2012 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. En consideración la proposición de aplazamiento de la discusión del Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 217. Tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, pedí aplazar la conciliación para que se someta a votación la reapertura de la proposición que desde la sesión pasada presenté para que el honorable Congreso de la República conozca qué fue lo que pasó en esa proposición y qué es lo que agrega el Ministerio del Trabajo. Quiero decirle señor Presidente que yo firmé la ponencia, pero firmé la ponencia no con eso que le metieron a la proposición que además me parece gravísimo. Yo les quiero leer honorables Congresistas y pido a los juristas que están aquí doctor Navas, Prada y el resto de abogados, que me digan si es que de verdad nos estamos equivocando, porque el artículo 19 que venía perfectamente, era creación del Fondo Solidario de Fomento al Empleo y Protección al Cesante. El artículo decía: Créase el Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, el cual será administrado por las cajas de compensación familiar y cuyo objeto será financiar el mecanismo de protección al cesante y las acciones que de este se desprenden, con el fin de proteger los riesgos producidos por las fluctuaciones de los ingresos que en periodos de desempleo enfrentan los trabajadores y que faciliten la adecuada reinserción a los empleados en el mercado laboral. Hasta ahí todo iba bien y hasta ahí honorables Congresistas iba bien la ponencia. Pero que mete el Ministerio y que además sin ninguna explicación se votan proposiciones aquí en bloque.

Honorables Congresistas dice: el Gobierno Nacional reglamentará la naturaleza jurídica, el funcionamiento y el régimen de inversión de los recursos del Fosfec, teniendo en cuenta las reglas de control fiscal a que haya lugar. ¿Por qué digo que es inconstitucional?, porque efectivamente tiene recursos del Presupuesto Nacional, pero segundo, tiene recursos a partir del 1° de enero del 2013 del fondo del que trata el artículo 46 de la Ley 1438, tiene los recursos del Fonede que aparecen en la Ley 789 del 2002. Frente a esos recursos señor

Presidente, que en esa época hubo una demanda por inconstitucionalidad, la Corte ya se pronunció y la Corte que dice que sí es una parafiscalidad atípica. Les invito honorables Congresistas a leer la sentencia 393 del 2007. Al respecto la Procuraduría dice que estos son obligatorios, casi que es una parafiscalidad atípica que se invierten exclusivamente en beneficios de grupo, gremio o sector, que son recursos públicos que pertenecen al Estado aunque están destinados a fines de un grupo.

En esta sentencia nos dice claramente de quiénes son los recursos; en consideración y habíamos hablado con el Ministro que nos oponíamos a eso. Aquí riñe con la Constitución Nacional esto que agrega el Ministerio en su artículo 338 que la Constitución no le da facultades a ninguna autoridad ejecutiva para cambiar la naturaleza jurídica y mucho menos de los recursos parafiscales como se viene a comprobar a lo largo del proyecto, habría que reformar entonces la Constitución. El concepto y la naturaleza pública no pueden ser sometidas. Entonces yo le pido señor Presidente que se aplice la conciliación, sometamos la proposición de reapertura de ese artículo y que el Congreso de la República no cometa ese error, porque entregarle facultades al Ministerio para que creen la naturaleza jurídica de un fondo sí a lo largo de la ley ya se está dando su misma naturaleza jurídica. Además eso que le agregó que el control fiscal al que haya lugar, eso es inocuo, es inconveniente, se está modificando la Constitución prácticamente y considero que el Gobierno Nacional no es el autorizado para reglamentar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Alba Luz, doctor Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, a mí me parece que la honorable Representante Alba Luz Pinilla ha hecho unos muy importantes cuestionamientos. Pero señor Presidente es que aquí falta un interlocutor, porque no podemos someter aquí a votación una proposición sin escuchar a uno de los miembros de la Comisión de Conciliación, en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, reglamentariamente ya no es posible darle trámite a esa muy importante iniciativa de la Representante Alba Luz Pinilla por más razón que ella pueda tener, porque la Constitución y la ley son supremamente claras en materia del trámite de los Informes de Conciliación; de tal manera que si aquí llega ahorritica como llegó, como está en el Orden del Día el Informe de conciliación firmado por los Senadores y los Representantes en donde acogieron o acomodaron de alguna manera el articulado aprobado por Cámara y Senado sin que aparezcan textos nuevos, a la Cámara no le queda otro remedio señor Presidente que decir Sí o que decir No al informe de conciliación, pero aquí no se puede extractar con perdón

de la Representante Alba Luz Pinilla como le he oído con mucha atención sus observaciones, aquí nosotros no podemos ahoritica entrar a sustraer y a coger un artículo y decir sacamos este artículo y no lo vamos a votar porque ya no es posible, aquí lo único que le queda a esta Plenaria es decir que Sí o decir que No al informe de conciliación. Yo, señor Presidente, quisiera pedirle con la mayor consideración que uno de los miembros de la Comisión de Conciliación, el Representante Burgos, proceda a darle las explicaciones que de pronto pueda clarificar el tema a la honorable Representante Alba Luz Pinilla. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Telésforo, doctor Didier Burgos tiene usted el uso de la palabra y sometemos a consideración el aplazamiento del punto dos del informe de conciliación.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente, dos consideraciones antes del informe de conciliación respecto del planteamiento de la doctora Alba Luz Pinilla, ella tiene una consideración sobre el artículo 19, que fue aprobado en esta Plenaria. El artículo 19 es un artículo que venía del Senado y que fue modificado en la Comisión, pero en la Plenaria surtió una modificación y aquí se aprobó el artículo 19; evidentemente el artículo 19 queda como está en el texto para que el Gobierno, el Ministerio, reglamente el funcionamiento de ese fondo, y nosotros esperaríamos a que el Gobierno en la reglamentación de ese fondo por la naturaleza de los recursos que aquí plantea la doctora Alba Luz, pues el Gobierno no se va a equivocar y se va a pegar a la Constitución y la ley. Ese es el planteamiento que se aprobó aquí en esta Plenaria, vuelvo y repito, esperaríamos a que el Gobierno en la reglamentación del artículo, el funcionamiento del Fosfec obviamente se atenga a la Constitución. Por tanto le solicito a la Plenaria de la Cámara no votar cuando esté en consideración el aplazamiento de la conciliación.

En segundo lugar la conciliación se desarrolló de la siguiente manera:

Se acogen el artículo 19 de Senado que era el artículo 17 en Cámara, cambió la numeración porque en Cámara eliminamos dos artículos, el artículo 22 de Senado que era el 21 de Cámara, el 25 de Senado que era el 24 en Cámara, se acoge el texto de Senado en los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 49; y se acogen los textos de Cámara de los artículos 1° al 13, el 15, 16, 18 al 20, 22, 23, 25 al 39, 47 y 48. Para el artículo 14 se consideró acoger el texto de Cámara acondicionándole el artículo 16 de Senado; o sea la consideración planteada aquí, señores Representantes, obedece a artículos aprobados en Cámara y artículos aprobados en Senado, sin ningún cambio en los textos aprobados

doctor Telésforo. Por tanto le solicito a la Plenaria de la Cámara que votemos positivamente la conciliación, y cuando esté en consideración la proposición de aplazamiento de la conciliación pues obviamente también la votemos negativamente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Didier.

En consideración la proposición de aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, doctor Alfonso Prada.

Intervención del honorable Representante Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, es para preguntarle puntualmente al doctor Didier, si acoger el artículo 19 de Senado implica que el texto final es reconocer la facultad reglamentaria del Gobierno de reglamentar el fondo en su funcionamiento pero no en su naturaleza como lo habíamos aprobado en la Cámara, porque en lo que sí tiene razón totalmente Alba Luz en mi opinión es que otorgar facultades para reglamentar la naturaleza de una entidad es prácticamente otorgar facultades extraordinarias para crearla. La naturaleza es lo que distingue un ministerio de un departamento administrativo o de un fondo. Luego la naturaleza no se reglamenta, doctor Pardo; se reglamenta el funcionamiento, la estructura del fondo, pero no la naturaleza que es el acto de creación que hace el Congreso de la República.

Yo en la argumentación sustancial de Alba Luz estoy totalmente de acuerdo. En lo que no estoy de acuerdo, doctora Alba Luz, es que nosotros podamos aplazar la conciliación reabriendo el debate pasado, porque ya la Cámara perdió competencia en la medida en que ya decidimos de fondo sobre el tema, ya se concilió y aquí la única opción, como dijo el doctor Telésforo, es aceptar o negar la conciliación; pero no podemos reabrir el debate pasado. En lo que sí creo que tiene razón, y el doctor Didier nos puede aclarar es exactamente en qué consiste la facultad que quedó acogida, si es la del Senado no entraríamos a ningún debate adicional porque creo que le daríamos la razón a la doctora Alba Luz.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Didier.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

Doctor Prada, en el Senado venía aprobado como se aprobó en la Comisión, en la Plenaria volvimos al texto antiguo de Senado, ¿cómo quedó el artículo?; aprobado en Plenaria y así se acoge en el texto, o sea en la conciliación el artículo como viene aprobado en Plenaria, el artículo 19, que crea el fondo Fosfec para la protección al cesante, el cual será administrado por las cajas de compensación

familiar y cuyo objeto será financiar el mecanismo de protección al cesante y las acciones que de este se desprendan con el fin de proteger de los riesgos producidos por las fluctuaciones en los ingresos que en periodos de desempleo enfrentan los trabajadores y que facilita la adecuada administración de los empleados en el mercado laboral; y dice el Gobierno Nacional reglamentado en la naturaleza jurídica, el funcionamiento y el régimen de inversión de los recursos del Fosfec teniendo en cuenta las reglas de control fiscal a que haya lugar. Así quedó aprobado el artículo en la Plenaria de Cámara y acogimos el texto de la Plenaria en Cámara, lo que le planteé es el cambio que viene, es porque inicialmente en Senado se había aprobado como está pero en la comisión le habíamos dado un cambio que volvió nuevamente a la Plenaria de Cámara y así está aprobado el artículo, a nosotros no nos queda otro fin, doctor Prada, que aprobar la conciliación o negarla con los artículos aprobados o los artículos recogidos de Senado o de Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz y sometemos a consideración la proposición.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, escuché atentamente al doctor Telésforo, al doctor Navas y al doctor Prada. Efectivamente ellos me dicen que no se puede reabrir la discusión del proyecto como yo lo había propuesto en la sesión pasada y que sí estábamos a tiempo para abrir el proyecto.

Entonces, en tal razón yo retiré la proposición de aplazamiento pero dejó una constancia nuevamente de que... violando la Ley Quinta como consta en la grabación que ya tengo en mi poder, no se dio en ese momento dos solicitudes que hice al ponente. Primero, la explicación de proposición por proposición para no incitar a la Plenaria a un voto en bloque porque me parecía muy grave. Segundo, que dice que se vote proposición por proposición y el Presidente hizo caso omiso a mi solicitud y se vota en bloque, efectivamente ratificando que no es el Ministerio el autorizado para crear naturaleza jurídica del fondo. En Comisión le dije al Ministro yo no apruebo eso, los recursos públicos tienen que tener control fiscal de la Contraloría, ya hubo una advertencia frente a la ley de salud, y el engaño, firmé la ponencia y me encuentro que con lo que yo no estaba de acuerdo lo meten en una proposición y además se viola la Ley Quinta. Por lo tanto señor Presidente, retiré la proposición de aplazamiento acogiéndome a las consideraciones de tipo legal que expresan el doctor Telésforo, el doctor Prada y el doctor Navas Talero.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias Doctora Alba Luz. Señor secretario por favor dar lectura al informe de conciliación para someterlo a consideración.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano

Informe de Conciliación presentado al Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 80 de 2011 Senado, *por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.*

Para cumplir con nuestra función Congressional, procedemos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación. A continuación presentamos el cuadro comparativo correspondiente, con el fin de unificar un solo texto que será puesto a consideración de las Plenarias para su respectiva aprobación y que posteriormente surtirá su proceso como es la sanción presidencial que se convertirá en ley de la República.

Proposición

Honorables Senadores y honorables Representantes, hechas las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta el informe presentado por la Comisión Accidental, los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes informamos a las Plenarias de las Corporaciones que la conciliación corresponde a las diferencias de los artículos que se presentaron en los debates pero que incorporan el querer legislativo de ambas Cámaras. Por lo tanto, se acogen los artículos 19 Senado, que era el 17 en Cámara, artículo 22 Senado, que era el 21 de Cámara, artículo 25 Senado, que era el 24 en Cámara, se acoge el texto de Senado de los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 49 y se acogen los textos de la Cámara de los artículos 1° al 13, 15, 16, 18 al 20, 22, 23, 25 al 39, 47 y 48, para el artículo 14 se consideró acoger el texto de Cámara, adicionándole el párrafo del artículo 16 de Senado que se refiere a la pérdida del derecho de prestación solidaria o pérdida de los beneficios como lo trae Cámara y como se acogieron artículos nuevos aprobados en la Plenaria de la Cámara se encuentra modificada la numeración del texto conciliado; el texto acogido y ajustado por los conciliadores forma parte integral del presente informe para la respectiva aprobación en las Plenarias de la honorable Cámara de Representantes y Senado de la República.

Cordialmente por el honorable Senado de la República, *Gabriel Zapata Correa, Guillermo Santos Marín*, Senadores de la República.

Por la honorable Cámara de Representantes, *Martha Cecilia Ramírez Orrego y Didier Burgos Ramírez*, Representantes a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario, en consideración el Informe de Conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor abra el registro señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la conciliación leída sobre este proyecto, si votan Sí se aprueba la conciliación, si votan No se niega la conciliación.

Didier Burgos Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor anunciemos que se estará cerrando el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor votar honorables Representantes, se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro por favor y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 82 (81 electrónico y uno manual).

Por el No: 4

Ha sido aprobado señor Presidente el Informe de Conciliación de este proyecto.

Publicación de los Registros de votación.



Resultados de Grupo:

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	0

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons		Alfredo Guillermo Molina	Partido de la Triana
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la		Víctor Hugo Moreno	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		Bandeira	
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons		Pedro Mary Muvdi	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber		Aranguena	
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber		Diego Alberto Naranjo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Escobar	
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Luis Fernando Ochoa	Partido Movi
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Zuluaga	
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber		Carlos Edward Osorio	Pardo de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber		Aguiar	
	Heriberto Escobar González	Partido de In		Nidia Marcela Osorio	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber		Salgado	
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi		Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Atilano Alfonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Pedrito Tomás Pereira	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la		Eduardo Enrique Pérez	Partido de In
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la		Santos	
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber		Miguel Ángel Pinto	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber		Hernández	
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la		Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber		Elías Raad Hernández	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		Adolfo León Rengifo	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber		Santibáñez	
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber		Constantino Rodríguez	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In		Calvo	
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		Jaime Rodríguez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons		Contreras	
				Rubén Darío Rodríguez	Partido Liber
				Góngora	
				Ciro Antonio Rodríguez	Partido Cons
				Pinzón	
				Roosevelt Rodríguez	Partido de la
				Rengifo	
				Carlos Augusto Rojas	Partido Cons
				Ortiz	
				John Jairo Roldán	Partido Liber
				Avendaño	
				Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
				Juan Carlos Sánchez	Partido Cons
				Franco	
				Iván Darío Sandoval	Partido Liber
				Perilla	
				Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
				Luis Antonio Serrano	Partido de la
				Morales	
				Pablo Aristóbulo Sierra	Partido de la
				León	

	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 217 de 2012

Tema a Votar: Conciliación proyecto de ley número 217 de 2012 Mecanismos de Protección Cesante.

Sesión Plenaria: Lunes 29 de abril de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto en el Orden del Día, señor Secretario y por favor nos informa el estado en que quedó la discusión de este proyecto en la sesión anterior.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto para Segundo Debate, Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados*.

Ponente: honorable Representante **Alfredo De-luque Zuleta**.

Señor Presidente, este proyecto había iniciado su proceso de deliberación. El señor Antonio Serrano y José Gonzalo Gutiérrez, a pesar de que se les negaron los impedimentos han manifestado que se retiran del recinto en cuanto se debata este proyecto.

Presidente Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario tengo entendido que estábamos en la votación del informe de Ponencia.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien señor Secretario certificando, la ausencia, el retiro de los dos Representantes.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Informe de Ponencia estaba en discusión y en dicho informe se recomienda, señor Presidente, darle segundo debate por parte del ponente Alfredo Luque.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, si es tan amable continuemos con el trámite del proyecto, abra por favor el registro para votar el Informe de Ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación del informe de Ponencia sobre el proyecto de ley en discusión, donde por medio de la cual se regula la agencia comercial de bienes. Si se vota Sí, se aprueba el Informe de la Ponencia y la Proposición.

Alfredo de Luque, Vota Sí.

Estamos en votación de la proposición con que termina la ponencia donde se pide que se le dé segundo debate al proyecto de ley por medio del cual se regula la agencia comercial de bienes.

Silvio Vásquez, Vota Sí.

Diego Naranjo, Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 83

Por el No: 5

Ha sido aprobado el informe de la ponencia donde se pide que se le dé segundo debate a este proyecto señor Presidente.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión:	SESIÓN CÁMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 148/12
Número de votación:	0002
Nombre:	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 25/04/2013 04:54:39 p.m. Fin de votación a las: 29/04/2013 05:08:29 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		2
Respuestas:		
Sí		80
No		5
No votado		2

Resultados de Votación

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Afonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam

	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber		Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de in		Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi		Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Atilano Alonso Girado Arboleda	Partido Cam		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber		Elías Rad Hernández	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam		Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la		Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber		Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber		Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In		Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons		Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber		Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Arangüena	Partido Liber		Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi		Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la		Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons		Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons			

	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zebaraín D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No Votado		
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

'0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 146 de 2012

Tema a Votar: Informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: Lunes 29 de abril de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	

Silvio Vásquez Villanueva	Huila	Partido C o n - serva - dor	X	
Diego Alberto Naranjo Escobar	Risaralda	Partido C o n - serva - dor	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, articulado.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene cinco artículos, señor Presiente este proyecto, y en el artículo tres tiene una Proposición por el doctor Miguel Gómez que no está avalada por el Gobierno ni por el ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario, en consideración el bloque de artículos que no tienen Proposición.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es el artículo 1°, 2°, 4° y 5° señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias Señor Secretario, Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, independiente de que yo más adelante me exprese, yo solicito que no se decrete de una vez votación nominal, entre otras cosas no podría hacerse por que el doctor Miguel Gómez está presentando una proposición para un artículo. Entonces, le ruego el favor que se haga artículo por artículo, yo tomaré la palabra después de que presenten el primer artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán, si usted me permite, usted siendo un hombre conocedor de esto de la Mesa Directiva, tiene la potestad de poder organizar el debate. Yo le pediría, vamos a someter a consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, pero desde luego yo le daría la palabra a todos aquellos que deseen intervenir en esos artículos que no tienen proposición, luego sometemos a consideración la proposición que ha presentado el doctor Miguel Gómez y el artículo al cual se refiere esa proposición. Entonces someto a consideración el articulado que no tiene proposiciones, anuncio que va a cerrarse, doctor Germán, solicita usted nuevamente el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí Presidente, la solicito si usted me la concede. Lamentablemente una vez más el Congreso de la República mira en forma displicente aquellos actos que implican una pérdida de soberanía del Estado colombiano, es triste, pero es absolutamente cierto. Esta iniciativa del Ministro de Comercio hace parte de las modificaciones normativas que debe hacer Colombia por imposición de los Estados Unidos en el marco del TLC.

Si ustedes no han leído el TLC, verán que Colombia no puede legislar en momento alguno, en ninguna materia que llegue a tocar el TLC, ustedes se gastaron la posibilidad de modificar códigos o lo que fuere cuando estos afectaren *inintegrum* el TLC, con normas antipáticas como la igualdad de oportunidades para extranjeros y colombianos; si el día de mañana el Gobierno colombiano tuviese que dictar una disposición para favorecer a determinada parte del territorio colombiano, valga el ejemplo, apoyando una industria, si algún extranjero reclama la igualdad tendrán también el Gobierno colombiano que darle a ese extranjero la ayuda que le quiere dar al colombiano, pero sigan ustedes aprobando todo lo que tiene que ver con el TLC, por las actuaciones del Congreso colombiano se perdió lo que se perdió en Nicaragua, por falta de entereza de pedir explicaciones y decir votamos por Colombia no por los Estados Unidos.

Voy a traer una parte de la Sentencia de la Corte de La Haya, para que ustedes vean con que negligencias se manejó ese pleito, con la misma displicencia con que ustedes están manejando temas como el TLC. En el sistema actual se presume la exclusividad del agente colombiano que representa al extranjero y le realiza determinadas actividades en beneficio obviamente del extranjero norteamericano, esa exclusividad desaparece, entonces vendrá a ver quién me lo hace más barato, a quien le pago menos, por que podrán darle esa representación a 5, 6 o 7 no hay exclusividad. En este momento se le reconoce una cesantía en el momento de terminar el contrato como a cualquier trabajador, esa cesantía desaparecerá señores, por más que nos jueguen con toda clase de distracciones, esa cesantía que el agente que representa a esa multinacional en Colombia recibía al terminar el contrato desaparece, era obligatorio determinar la cesantía, ahora a esta relación en mi sentir de carácter laboral, contractual, la cesantía que tiene derecho ese agente solo le será reconocida si en el contrato que se firma se acepta tal situación sino no abra cesantías.

Que nos digan toda clase de mentiras o toda clase de cosas bonitas, para un lado o para otro me suena lo mismo. A mí me suenan mentirosos los argumentos de que esto va a favorecer a Colombia, no la favorece en absolutamente nada, así pues la cesantía solo será obligatoria para este agente en cuanto y tanto lo hayan firmado en el contrato, de

lo contrario esta especialísima prestación se pierde. En este momento esa cesantía es irrenunciable, porque se considera que es una de las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores, ahora no, si ustedes aprueban esto después cuando salgan en campaña no le digan mentiras a los electores, díganles yo vote para entregar otro pedacito de soberanía colombiana.

Yo quiero que ustedes lean bien esto, lean lo que están haciendo, aquí se elimina la protección especial otorgada por el código de comercio al agente comercial de bienes y del cual venían gozando ustedes, le quitan esa garantía a ese Colombiano que representa a firmas extranjeras. El consejo que a mí sí me ha dado sin tener vínculo con las multinacionales pero si con Colombia, es que vote negativo, que vote negativo este proyecto como lo haré; allá ustedes si entendieron lo que están haciendo para que el día de mañana no le saquen disculpas a los colombianos sobre los derechos que ustedes les cercenaron cuando ustedes vayan ahora a provincia y vean los efectos que la apertura y el TLC están causando a los que siembran maíz, a los que siembran cebada, a todas esas personas. Por favor deles una disculpa, diga voté porque no entendía, pero con esto le quitamos una garantía más a un trabajador colombiano que se llama agente comercial. Muchas gracias muy amables.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán. Doctor Alejandro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, no para pedirle al doctor Deluque que nos dé una muy buena explicación sobre las modificaciones y posibles afectaciones que puedan tener aquellas agencias comerciales colombianas, y especialmente quisiera saber si esa modificación que hacen o adecuación que están dando frente a las interpretaciones conforme a las normas colombianas en materia de indemnización de perjuicios, porque en Estados Unidos es otra, o sea están diciendo que cuando nosotros aparentemente en la agencias comerciales den por terminado un contrato de mandato, en esos términos se aplicarán las indemnizaciones que estén aplicando, o es lo que entiendo, en Colombia; Estados Unidos tiene unas indemnizaciones mucho más altas. Entonces, quisiera que me diera una explicación en sentido especial, porque yo no vote el TLC entre Colombia y Estados Unidos, y me gustaría saber cuál es la afectación especial que pudieran tener los colombianos y las modificaciones jurídicas que están haciendo en este sentido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Alejandro Chacón. Doctor Deluque tiene usted el uso de la palabra

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, con mucho gusto doctor Chacón, a pesar de que en la sesión del pasado miércoles tuvimos la posibilidad de hacer un debate larguito aquí en la Plenaria de la Cámara, en donde explicamos cuáles eran los alcances del proyecto de ley. Voy a tratar de ser lo más concreto posible para poder resolver las dudas que tienen, esto no es, doctor Chacón, una modificación a los contratos suscritos de agencia comercial que actualmente existen en Colombia con diferentes agentes comerciales y con diferentes empresarios, ya sean de Estados Unidos o de otros países; aquí lo que se está modificando es la figura de la agencia comercial de manera tal que los contratos que hoy se encuentran suscritos no van a tener ninguna afectación debido a que la ley tiene una aplicación hacia el futuro, eso es muy importante porque en la medida en que entendemos esto nos daremos cuenta que las condiciones contractuales que se van adquirir de aquí en adelante después de modificada la figura, pues van a tener varios caminos.

Primero, tener una vida o una forma jurídica, una forma contractual dada por la voluntad de las partes. Segundo, acudir a otras formas de contrato por ejemplo el mandato, y tercero, acudir a la agencia comercial y a otras formas jurídicas que quieran revestir la relación contractual que ellos quieran tener. La cesantía comercial a pesar de ser una figura establecida en estos momentos en el Código de Comercio, no entraría a operar a los contratos que se suscribieran con posterioridad a esta iniciativa legislativa de manera tal que permitiría que esta figura pudiera ser usada nuevamente, ya que debido a ese exceso de proteccionismo que ha tenido durante el tiempo ha generado problemas para su aplicación y ha caído en desuso.

Si bien podemos pensar nosotros que puede haber una afectación o pudiera haber una afectación con la figura porque algunos comerciantes, que vuelvo y repito, no se verían afectados porque hoy sí tienen un contrato suscrito que al liquidarse van a pagarles cesantía comercial, pues también tenemos que mirar el lado del consumidor final a quien habiendo más competencia o más posibilidades de que más personas puedan ofrecer los productos a aquellos que consumen ordinariamente en el país, pues va a haber mejores y mayores precios, estos son beneficios también que se van a ver trasladados al usuario final quien va a tener un mejor precio cuando vaya adquirir estos productos.

Sobre el tema de la indemnización, doctor Chacón, para ser preciso, simplemente lo que se dice allí es que la indemnización de que pueda surgir o que pueda darse en virtud a los daños ocasionados en la parte que termina el contrato sin justa causa, pues simplemente van a las normas generales de indemnización de perjuicios establecidos en la legislación colombiana, como cuando indemnizan a alguien porque fue víctima de algún perjuicio por

ejemplo del Estado, o como cuando indemnizan a alguien, a una persona por haberle causado un daño, son las normas generales de indemnización.

Esto obviamente se trata de contratos atendiendo el principio de territorialidad de la ley, que se han suscrito bajo la modalidad o bajo la ley colombiana, es decir, que sean regidos por el Código de Comercio colombiano.

Aquellos contratos que se han suscrito por empresarios colombianos con personas en el exterior, ya sea en Estados Unidos o en otros países, cuya intención sea que la normatividad aplicable sea de otro país, pues le aplicarán las normas de indemnización de perjuicio en otro país, eso no se está modificando, eso es una regla general de territorialidad de la ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Deluque. Doctora Alba Luz y sometemos a consideración el bloque de artículos.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, a raíz de lo que el doctor Gómez en días pasados decía y se preguntaba la responsabilidad que tenemos nosotros al firmar este TLC con los industriales de Colombia, encontré unos datos que podría yo llamar las voces silenciosas del DANE, un debate que el Congreso de la República se ha demorado en hacer, señor Presidente, y es que el DANE, eso sí no lo dice muy fuerte, pero que encontramos que en enero y febrero de este año, la producción real del sector fabril, sin incluir la trilla del café, disminuyó un 3.1% con respecto a igual período en el 2012, que ya había registrado un crecimiento del 3.5%.

En el interior del conjunto industrial, 30 de los 48 subsectores, registraron disminución en su producción, dice el estudio, y sobresalen las industrias de confecciones con una caída del 13,6%, minerales no metálicos que desciende del 5.4%, hierro y acero con un saldo negativo del 13.5% y molinería y almidones que desciende del 6.6%, y explica ese informe del DANE donde da unas cifras que salimos de la pobreza con muchos bombos y platillos, que en lo corrido del año el personal ocupado por la industria manufacturera, sin incluir la trilla de café, disminuye 1.9% frente al período del 2012, y que entre marzo del 2012 y febrero del 2013, la producción real de la industria manufacturera sin incluir trilla de café disminuye 1%.

Grave este panorama que el DANE lo dice muy silenciosamente, y tan grave es, señor Presidente, que de forma acelerada hoy entonces también tendríamos que votar como se ha venido denunciando aquí, una exigencia más del nefasto Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, como lo ha venido denunciando el Polo Democrático Alternativo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz. Doctor Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, una pregunta al doctor Deluque. Yo quiero que así de diáfano como me pudo explicar anteriormente, me diga especialmente que es lo que no le sería aplicable a estas agencias comerciales de bienes, mencionadas en los artículos 13-18, 13-24, 13-25 y 13-27, y si esos son derechos, no pensemos, doctor Deluque, yo quiero dejarle claro algo, yo tengo claro que la norma no va a afectar algo que ya exista, los contratos que tengan ya las agencias comerciales, lo tengo claro, yo lo que quiero que me diga, es en qué van a cambiar los derechos que hoy tienen esas agencias comerciales, con base y la vigencia de esta norma que iremos a votar, especialmente si estos artículos que le acabo de mencionar son derechos que han venido teniendo las agencias comerciales y que vendrían a perderlo como consecuencia de la entrada en vigencia de esta norma y del TLC. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A Usted doctor Chacón. Doctor Deluque

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Con mucho gusto doctor Chacón, sin antes volverle a mencionar que sobre este tema se debatió mucho la sesión pasada, pero con mucho gusto yo le informo.

Son cinco temas en especial que son objeto de modificación en estos momentos, el primero, se termina la exclusividad del agente, es decir, hoy por simple mandato del Código de Comercio, el agente tiene exclusividad en el territorio, a no ser que se pacte lo contrario, hoy cambiaría el tema de la siguiente manera, no hay exclusividad en el territorio a no ser que se pacte lo contrario, se termina o se elimina la cesantía comercial, se cambia para que la indemnización en el entendido de que hay una terminación del contrato no justificada, pues no sea una indemnización equitativa o en equidad sino que es una indemnización basada en las reglas generales de indemnización de perjuicios establecidos en toda la regulación, se pasa para que las normas generales de terminación del contrato agencia sean las normas de terminación del contrato, y también se establece que el contrato de software, es un contrato de agencia comercial, antes había unas dudas en cuanto a la materialización de esta herramienta tecnológica, hoy se deja claro en la ley que el contrato de software es un contrato de agencia comercial, y básicamente esas son las modificaciones sustanciales del proyecto de ley, doctor Chacón.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado en bloque, que no tiene proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Votando Sí, aprobamos, por favor enuncie los artículos, votando No, serían negados.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los siguientes artículos: 1°, 2°, 4° y 5° que no tienen proposiciones de este proyecto de ley

Alfredo Deluque Vota Sí

Doctor Mesa Vota Sí

Doctor Jiménez Vota Sí

José Ignacio Mesa Vota Sí

Silvio Vásquez Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto del doctor Abraham Jiménez, lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor recordar a los honorables Representantes que estaremos cerrando el registro en contados minutos para que puedan depositar su voto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Honorables Representantes, se está votando el articulado que no tiene proposiciones, sobre el proyecto de ley por medio del cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, tenemos algunos votos manuales.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, tres votos manuales.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro por favor y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncie el resultado señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es la siguiente:

Por el SÍ: 80 votos.

Por el NO: 6 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de artículos anunciado por usted y por la secretaría, que no tienen modificaciones de este proyecto de ley.

Publicación de los registros de votación



Resultados de votación	
Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de sesión:	Proyecto de Ley 14612
Número de votación:	0034
Número:	02054 de artículos
Tipo:	Paralelizada
Tema:	Bloque de artículos 1, 2, 4 y 5
Inicio de votación a las: 28/04/2013 05:29:01 p.m. Fin de votación a las: 28/04/2013 05:40:28 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación:	
Presente en la votación	83
Presente y no votado	0
Respuestas:	
Sí	77
No	6
No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa	Partido de la Mojica
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber

Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
William Ramón García Tirado	Partido Cam	Elías Raad Hernández	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
Jack Housni Jaller	Partido Liber	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons	No	
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
		Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 146 de 2012

Tema a votar: Bloque de artículos 1°, 2°, 4° y 5°

Sesión Plenaria: Lunes 29 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	
Silvio Vásquez Villanueva	Huila	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario, tengo entendido que hay una proposición para uno de los artículos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, el artículo 3° tiene la siguiente proposición:

Proposición:

Artículo 3°. *Terminación de la Agencia Comercial de Bienes.* El contrato de Agencia Comercial de Bienes termina por las mismas causas del mandato y a este se aplicarán las reglas generales en materia de responsabilidad e indemnización de perjuicios.

Para efectos de lo dispuesto en el inciso anterior y respecto de contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley, y que aún no se hubieran terminado, se entenderá que se trata de un contrato de Agencia Comercial de Bienes, cuando de la naturaleza del objeto contractual se determine que la prestación principal consiste en la promoción, explotación, fabricación o distribución de bienes.

Parágrafo. Para los contratos firmados con anterioridad a la expedición de la presente ley, se aplicará la indemnización equitativa prevista en la Legislación colombiana al momento en que se firmó el contrato y no al momento en que se terminó el mismo. Firma: Miguel Gómez Martínez, Representante a la Cámara.

No tiene aval del ponente ni del Gobierno Nacional señor Presidente. Ha sido leída la proposición para el artículo 3°.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, ¿me recuerda quién firma la proposición?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Miguel Gómez, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Se encuentra el doctor Miguel Gómez para poder sustentar su proposición?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el momento está fuera del recinto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición que ha sido leída, anuncio que va a cerrarse, doctor Alejandro Chacón, doctor Deluque y sometemos a consideración esta proposición.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo pienso que es importante que la Plenaria de la Cámara analice muy bien el tema que el doctor Gómez ha propuesto en el tema de las indemnizaciones, y le voy a decir por qué.

Yo le había preguntado al doctor Deluque por unos artículos que no me contestó, le voy a decir cuáles son a la Plenaria para que sepan qué están votando, yo no voy a acompañar el proyecto y les voy a decir por qué. Porque están cambiando las condiciones de nuestros agentes colombianos en materia de indemnización, artículos 3-10, 13-18 y lo del doctor Gómez, Presidente, está tratando de morigerar eso, 13-18, está cambiando en que el empresario no podrá servirse de varios agentes en una misma zona y para el mismo ramo de actividades y productos, o sea, van a quedar a merced los empresarios colombianos de que les puedan meter en sus zonas, sin posibilidad de hacer pactos en contrario, de diferentes agentes comerciales, diferentes a la exclusividad que ellos tengan, en posterioridad ningún colombiano podrá hacer esos pactos, estamos eliminando eso.

Estamos eliminando que el empresario debe pagar por la terminación del contrato un derecho por las sumas recibidas cuando lo termine el empresario a nuestros agentes colombianos, estamos acabando las justas causas para dar por terminado el contrato de manera unilateral, hay unas justas causas para dar por terminado, o sea que las justas causas, esas del 13-25 van a terminar siendo solo contractuales y no van a ser legales, eso es grave para los empresarios colombianos.

Y algo que es muy grave, a mí me parece, que es lo que están eliminando con el 13-27, que es que cuando acabe con justa causa el empresario, o sea, ese americano que haga un contrato con ese colombiano de agencia comercial, no deberá pagar la indemnización del 13-24 que ya la había leído, es precisamente que le paguen al colombiano, a

esa persona, a ese agente comercial, una indemnización por haberle acabado el mandato.

Esos cuatro artículos son muy importantes para proteger a los colombianos, a los agentes comerciales, me parece que eso no está bien que lo acompañemos y sería muy importante si el doctor Gómez explica si su Proposición es para proteger esos agentes comerciales Presidente, muchas gracias, por eso anuncio que no acompañaré el proyecto, están perjudicando en este Proyecto a los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Deluque

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por tercera vez Presidente, tengo que decirle al doctor Chacón que voy a volver a explicar el tema que ya había sido explicado en una sesión anterior que creo que no estaba presente el doctor Chacón, pero no hay ningún inconveniente.

Yo le respondí su pregunta, doctor Chacón, precisamente usted acaba de leer los artículos que hablan de los temas que yo le dije que se estaban modificando:

Uno: Se acaba la exclusividad del agente

Dos. Se elimina la cesantía comercial

Tres: Se cambia la forma de indemnización por indemnización equitativa, las normas generales de indemnización.

Cuarto: El tema de las causales de terminación no es que se dejen a merced de lo que se pacte en el contrato, sino que se pasa de las causales especiales a las causales generales, determinación desde el contrato establecidas en el mandato.

Quinto: Se establece que el contrato de software es un contrato netamente de agencia comercial de bienes, porque se tendía en algunas oportunidades a confundir con el de Agencia Comercial de Servicio, y al ser el software un bien inmaterial plasmado en un medio físico como un CD, por ejemplo, una memoria USB, etc., pues se toma la determinación de que sea un contrato de agencia de bienes.

La Proposición del doctor Miguel Gómez está enmarcada a que se continúe con la forma de indemnización anterior o que está hoy vigente, que es una indemnización equitativa, ¿qué es una indemnización equitativa? bueno, tiene que atender a unos criterios bastante subjetivos que en el momento el juez determinará, lo que estamos diciendo nosotros es que la indemnización vaya a las normas generales, es decir, cómo indemnizan en Colombia a una persona que sufre un daño por parte de un tercero, pues lo que queremos noso-

tros precisamente aquí es que esa indemnización vaya a esas normas generales, como se indemniza a cualquier otro contrato en el país, a cualquier otro daño que se sufra en cualquier momento una persona por causa no justificable de un tercero.

Yo le voy a decir por ejemplo, que algo que nos ha molestado bastante en el Congreso y ha sido objeto de rechazo general en nuestro país, sin distinciones políticas, ha sido el fallo de la Haya, con respecto a nuestro mar territorial de San Andrés, ese es un fallo en equidad, doctor Chacón, por ejemplo, no sabemos un fallo en equidad cuáles sean las reglas ciertas y unas reglas generales a seguir en un fallo de equidad, en cambio, cuando tenemos las reglas claras de indemnización de perjuicios establecidas en la ley que son las que queremos aplicar, yo creo que incluso alguna garantía además adicional, para los contratos o para los agentes comerciales colombianos. Reitero algo, los comerciantes que hoy tienen suscrito contrato de agencia comercial con la normatividad vigente al momento de celebrarla continúa vigente dicha normatividad, no se está modificando, estas normas son para los contratos de agencia comercial que surjan una vez aprobado, si así lo define la Plenaria y el Senado de la República, que faltan los dos debates allá, que sea esto un proyecto de ley. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo quiero solamente leerle el artículo 13-24, para que vea que no es tan superfluo, ni tan difícil de indemnizar en equidad, porque aquí es clarísimo.

El empresario le deberá pagar el equivalente de la doceava parte del promedio de la comisión, eso es depende de la comisión, la doceava parte, eso es clarísimo, o la utilidad recibida en los tres años anteriores a la vigencia de la terminación del contrato del mandato o el promedio recibido si el tiempo fuera menor, es clarísimo cuánto es la indemnización. No más quería decir eso, doctor Deluque, que le estoy leyendo exactamente cómo dice el artículo. Y Presidente no hay problema, yo no tengo inconveniente que someta a votación, simplemente le quería hacer esas apreciaciones respetuosas como siempre al doctor Deluque.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Como siempre usted las hace doctor Chacón y que todos reconocemos y agradecemos.

Señor Secretario, en consideración la proposición presentada por el doctor Miguel Gómez, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída, presentada por el doctor Gómez sobre el artículo 3°.

Alfredo Deluque Vota NO.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

José Ignacio Mesa Vota SÍ.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Barguil Vota NO.

Se está votando la proposición sobre el artículo 3° presentada por el doctor Miguel Gómez, el único artículo que tiene proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario, cuántos votos manuales, por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden del Presidente y la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 29 votos.

Por el NO: 54 electrónicos y dos manuales, 56 en total.

Ha sido negada, señor Presidente, la proposición presentada por el doctor Miguel sobre el artículo 3°.

Publicación de los Registros de Votación



Resultados de Votación

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	SÍ	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	SÍ	6
	No	10

	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	SÍ	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	SÍ	5
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SÍ	8
	No	16
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	SÍ	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	SÍ	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa	Partido de la Mojica
	Camilo Andrés Abril	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón	Partido Liber
	Camargo	
	Orlando Alfonso Clavijo	Partido Cons
	Clavijo	
	Heriberto Escobar	Partido de In
	González	
	Julio Eugenio Gallardo	Partido Movi
	Archbold	
	Atilano Alonso Giraldo	Partido Cam
	Arboleda	
	Carlos Eduardo Hernández	Partido de la
	Mogollón	

	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo		Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la		Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons		Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber		Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam		Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons		Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons		Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber		Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo		Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber		Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la		Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la		Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In		Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber		Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons		Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons		Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
No				Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la		Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la		Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la		Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la		Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber		Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam			
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber			
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber			

John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

'0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 146 de 2012

Tema a votar: Artículos 3° con proposición del honorable Representante Miguel Gómez

Sesión Plenaria: Lunes 29 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U		X
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. En consideración el artículo 3° como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título del Proyecto señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Título del proyecto es: **Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.**

Ha sido leído el título, señor Presidente, de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta, si los Congresistas quieren que este proyecto de ley sea ley de la República, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado el Título y la pregunta hecha por su señoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo Proyecto en el orden del día señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero y los Honorables Senadores: Mauricio Ospina, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Parmenio Cuellar Bastidas.

Ponentes: Honorables Representantes: Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Enrique Ávila Durán.

Señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento que dice así:

Por medio de la presente me permito solicitar aplazamiento del Proyecto de Ley No. 066 de 2012 Cámara, que se encuentra en el segundo punto del orden del día. Firman: Eduardo Diazgranados, un apellido Gómez, John Jairo Cárdenas, Nicolás Jiménez, Nicolás Guerrero, el doctor Romero y otras firmas, señor Presidente, ilegibles.

Ha sido leída la proposición que busca que este proyecto sea aplazado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. En consideración el aplazamiento del Proyecto en mención, anuncio que va a cerrarse. Doctor Eduardo Diazgranados,

tiene usted el uso de la palabra como proponente del aplazamiento.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía

Presidente, gracias, he solicitado el aplazamiento del proyecto por pocas razones, me parece de la mayor importancia, de la mayor relevancia el proyecto, pero entiendo, primero que hay un concepto negativo del Ministerio de Hacienda sobre el proyecto y segundo, el proyecto va a transferir una serie de responsabilidades a una entidad como el DPS y me gustaría escuchar por parte del Gobierno la posición sobre el proyecto, y como no está presente el Director del DPS o algún funcionario que tenga esa responsabilidad, por eso estoy pidiendo el aplazamiento para poder conocer esas posiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Eduardo. Doctora Alba Luz Pinilla y sometemos a consideración el aplazamiento.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, si ese es un argumento nos toca revisar el orden del día y aplazar muchos proyectos de ley porque yo no veo a ningún Ministerio haciendo presencia en este recinto señor Presidente. Hay proyectos que independientemente tengan un concepto, vale la pena debatirlo, los Ministerios deberían de estar presentes, señor Presidente, efectivamente aquí, pero ellos brillan por su ausencia, a no ser que tengan muchísimo interés en algún proyecto. Entonces, no considero que por esa razón y mucho menos que es una iniciativa parlamentaria, sea imprescindible, porque este es el segundo debate, solamente acaba de pasar por Comisión, que le demos aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, Presidente estos son proyectos nobles, cuando le habla de población vulnerable dice: y fragilidad social, sin embargo, yo sí quisiera que aquí estuviera el Ministro de Hacienda porque esto hay que financiarlo, y dos, el del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, aquí necesitamos del Gobierno para que nos diga cómo vamos a poner a caminar este asunto por eso, la verdad estoy de acuerdo de aplazarlo e invitar a estos funcionarios para que nos ayuden a sustentar el proyecto en términos económicos y ponerlo desde luego a funcionar en caso de aprobarse, Mi voto es por el aplazamiento, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el aplazamiento del punto dos en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento del Proyecto de Ley que está en el punto dos, 066 de 2012 Cámara “Por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Iván Cepeda Vota No

Por favor votar en sus curules honorables Representantes para facilitar el registro y la elaboración de las actas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor suspender la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. Hemos logrado un consenso, estaremos buscando el mejor momento para presentar el proyecto porque hay algunas dudas con la invitación del director del DPS, el Ministro de Hacienda para que podamos discutir ampliamente el proyecto.

Se suspende la votación, se aplaza el proyecto y continuamos con el orden del día. Señor secretario próximo punto en el orden del día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley No. 100 de 2011 Cámara “Por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar”.

Autor: Honorable Representante Buenaventura León. Ponentes: Martha Cecilia Ramírez Orrego y Víctor Raúl Yepes Flórez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Informe de Ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene un impedimento señor Presidente, sobre este proyecto que dice así:

Conforme a los artículos 286, 291 de la Ley Quinta del 92, me permito declararme impedido para la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 100 de 2011 Cámara, “Por la cual se vinculan las madres comunitarias y FAMI sustitutas” Al régimen subsidiado de las Cajas de Compensación Familiar, en razón a que un familiar es Directora Administrativa de una Caja de Compensación en el Departamento del Atlántico. Firma: Luís Eduardo Díaz Granados.

Ha sido leído señor Presidente el impedimento del doctor Luís Eduardo Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. Vamos a hacer algo colegas si ustedes lo consideran pertinente. Hay varios proyectos que tienen algunos impedimentos, otros que necesitan todavía generar un consenso político y entonces vamos a evacuar algunos donde creemos que podríamos entrar en consideración de los mismos.

Si existe algún impedimento, si existe alguna duda al respecto, aplazaríamos el proyecto para que pueda ser sustentado en el respectivo momento.

Señor Secretario me dice entonces que el Proyecto número 3 tiene un impedimento, el Proyecto número 4 tiene una proposición de aplazamiento y el número 5 no tiene proposiciones e impedimentos. Lea por favor el informe de ponencia del Proyecto número 5.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano

Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal “f” del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Ponente: honorable Representante *Wilson Neber Arias Castillo*.

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

Por las consideraciones expuestas propongo y solicito a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal “f” del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009**, y en consecuencia permitir que esta siga su trámite en el Congreso de la República con el propósito de que se convierta en ley.

Firma: Wilson Neber Arias.

Está leído señor Presidente la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Dídier tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, leído el informe de ponencia quisiéramos escuchar la argumentación de los ponentes sobre este proyecto de ley señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor, doctor Dídier. Señor Secretario me podría decir si se encuentra el señor ponente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se encuentra una de las autoras, la doctora Gloria Stella Díaz.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria por favor tiene usted el uso de la palabra, si desea dirigirse al atril.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Sí señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objetivo resolver una inexacta definición que quedo en una ley de la República que este Congreso aprobó en el año 2009 y que tenía que ver con la política pública del adulto mayor.

La inexactitud doctor Dídier Burgos, es que en la ley no se especificó claramente que era la profesión de Gerontólogo y se confundió con la profesión de la Geriatría.

La Geriatría es una especialidad de la medicina, para el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades propias de la vejez. Y como quedó establecido en la ley, solamente para la geriatría, única y exclusivamente pondrían tener a cargo el cuidado de los adultos mayores quienes se especialicen en Geriatría. Por eso con este proyecto estamos ampliando el término de gerontólogo, que pueden ser profesionales de la salud que no necesariamente tengan que hacer la Especialización.

Este Proyecto de ley ha sido requerido por varias organizaciones, por varios gerontólogos, pidiéndonos que por favor se les incluya por qué están siendo excluidos y que ellos son titulados de educación superior y están debidamente acreditados, pero por la inexactitud que quedó en la ley no podrían en este momento estar ejerciendo su actividad profesional. En eso consiste el proyecto doctor Dídier Burgos, para todos los Representan-

tes es simplemente corregir esa inexactitud y no es nada más. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dos artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Tienen proposiciones?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: **Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal "f" del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.** Señor Presidente ha sido leído el título del proyecto.

Falta la pregunta señor Presidente, ya fue leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título del proyecto y la pregunta, si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República. ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Próximo proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

Autores: honorables Representantes *José Bernardo Flórez Asprilla, Jairo Hinestroza Sinisterra, Edinson Delgado Ruiz, Carlos Alberto Escobar, Carlos Julio Bonilla Soto, Hemel Hurtado Angulo, Heriberto Arrechea Banguera, Jack Housni Jaller, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Yahir Fernando Acuña Cardales y Yensy Alfonso Acosta.*

Ponente: honorable Representante *Heriberto Arrechea Banguera.*

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones anteriores expuestas, de manera muy respetuosa me permito solicitar a los honorables Representantes a la Cámara dar segundo debate al **Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.** Firma: Heriberto Arrechea Banguera.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de ponencia. Doctor Obed tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, por favor que uno de los ponentes nos explique este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, le pediría a alguno de los ponentes o autores, José Bernardo Flores tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Muchas gracias Presidente. Este proyecto es muy sencillo, simplemente se está pidiendo que como el Ministerio del Interior hace el reconocimiento de los territorios colectivos de las comunidades Afrocolombianas, los Municipios dejan de percibir un recurso por el impuesto predial, porque

como son títulos colectivos no hay individualmente quién los pueda pagar y lo que estamos pidiendo es que hagamos consonancia con lo mismo que sucede con los territorios indígenas.

En los territorios indígenas el Gobierno asume el impuesto predial, porque son títulos colectivos. Simplemente se está buscando que adicione al artículo esa partecita donde se incluyan los territorios afros donde hay títulos colectivos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, tiene dos artículos y no existe proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

Ha sido leído señor Presidente el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Título y la Pregunta, si la Plenaria quiere que este Proyecto de ley sea ley de la República. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara, por medio la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo*.

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

Por las consideraciones aquí expuestas, la necesidad e importancia de continuar legislando en esta materia con las modificaciones propuestas me permito rendir ponencia favorable para segundo debate al **Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara, por medio la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones**. De los honorables Congresistas, Yolanda Duque Naranjo Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nueve artículos señor Presidente y no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. **Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara**, por medio la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Título del Proyecto y le pregunto a la Plenaria si quiere que este Proyecto de ley sea ley de la República, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto del Orden del Día señor Secretario, tengo entendido que el numeral 9 tiene proposiciones, pregunto el décimo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 9 tiene 16 proposiciones, el décimo tiene impedimentos, el 11 también.

Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes raizales.

Autor: honorable Representante Jack Housni Jaller.

Ponente: honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se adiciona a la Ley 47 de 1993, un literal nuevo en su artículo 22, por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, con la siguiente modificación. De los señores Representantes: Simón Gaviria Muñoz.

Y anexa señor Presidente la modificación.

Artículo 3°. Vigencia. Esta ley rige a partir de su sanción.

Ha sido leído señor Presidente el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, no sé el pronunciamiento del Gobierno, pues desde luego que si es el director de la DIAN no estará de acuerdo con este proyecto, pero sí quisiera conocer qué piensa el Ministro de Hacienda sobre este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En vista que el señor Ministro no está en la plenaria, doctor Simón Gaviria ¿desea usted intervenir al respecto? Este es un Proyecto de ley del cual usted es ponente doctor Simón, precisamente sobre Archipiélago San Andrés y Providencia y el doctor Obed Zuluaga está pidiendo alguna explicación al respecto. Tiene usted el uso de la palabra doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, el proyecto de ley nace de un trabajo conjunto que llevaron adelante el doctor Jack Housni y el doctor Gallardo, ambos de la Isla de San Andrés y Providencia.

Todos en este país nos hemos sentido tristes, pero otra palabra que podemos utilizar es, solidarios con la isla de San Andrés y Providencia. Una isla que claramente se ve afectada por el fallo de La Haya, fallo que afecta claramente a los pescadores de la isla, que afecta el potencial de turismo en la isla, y fallo que de una manera u otra requiere que aquellas promesas del pasado, los isleños de San Andrés y Providencia aprovechen este momento para sacar adelante una cuenta de cobro frente al continente colombiano.

Lo que saca o lo que busca este proyecto de ley es precisamente extender los beneficios de IVA a productos que son hechos en la isla de San Andrés, poder extender su excepción del impuesto de IVA para poder exportarlos al continente, y adicionalmente extiende los beneficios en materia de IVA para el consumo en la Isla.

Actualmente le soy muy franco, el proyecto no cuenta con aval del Ministerio de Hacienda. A pesar de eso la Comisión Tercera tomo la decisión de enviar un mensaje político de solidaridad y respaldo a la gente de San Andrés y Providencia, buscando como excusa esta posibilidad del IVA, para mandar un mensaje que ellos no están solos, que

a los sanandresanos el resto de Colombia les debe mucho todavía y de una manera a otra haciendo un llamado al Ministerio de Hacienda para poder entregar el aval correspondiente.

Acá podríamos demorarnos un buen tiempo hablando sobre la jurisprudencia de lo que significa el aval de Hacienda, pero quiero recordar a la Plenaria el trámite del Código de Infancia y Adolescencia. El Código de Infancia y Adolescencia, no tuvo aval del Ministerio de Hacienda, inclusive como en la época, estamos hablando del Congreso anterior, perdón hace dos Congresos.

Ese proyecto de prioridad de inversión en la infancia y en la adolescencia de Colombia, nunca estuvo como una prioridad en el Ministerio de Hacienda, y por tres debates continuos, por 3 debates continuos, recibió un aval negativo del Ministerio de Hacienda, diciendo que el proyecto era muy oneroso, que era muy costoso y que iba de una manera u otra en contra vía de la estabilidad financiera de la Nación.

Muchos Congresistas de la época tomaron la decisión de seguir impulsando el proyecto de ley, sacándolo adelante, diciendo que la inversión en la infancia y en la adolescencia era un tema prioritario para el Congreso y prioritario para el país.

Finalmente en el cuarto debate, después de un ajuste razonable, el Ministerio de Hacienda accedió a avalar el Código de Infancia y Adolescencia, y hoy por hoy nosotros tenemos un Código que favoreció en aquel momento la inversión en este sector.

Entonces, siendo conscientes de la negativa del Ministerio de Hacienda, aun así la Comisión Tercera tomó la decisión de respaldar esta iniciativa.

Esperamos que los compañeros de Hacienda que todavía tienen la posibilidad de hacerlo, revalúen el tema y que se le permita a este proyecto de ley continuar su trámite y si es el caso correspondiente en cuarto debate, si ninguno de los debates logra con aval, pues caerá la iniciativa. Pero la Corte ha sido digamos recurrente diciendo que en cualquier momento del trámite se puede conseguir el aval de Hacienda.

Lo que estamos buscando acá es la posibilidad de mandar, por qué no decirlo, un mensaje político de respaldo a la gente de San Andrés. Todos ustedes fueron allá, la Cámara de Representantes gracias a su liderazgo señor Presidente, sesionó en la isla de San Andrés y no sé si ustedes se acuerdan pero lo que muchas veces nos decían allá es, cuando pase la tormenta de medios en Bogotá se van a volver a olvidar de nosotros, cuando pase la tormenta de medios, cuando esto no sea un tema del día en los medios de comunicación, el Congreso y los Ministerios se van a volver a olvidar de San Andrés como se han olvidado tantas veces de él.

Yo entiendo, los compañeros que en este momento quieren decir ¡no! No hay aval de Hacienda, este beneficio la verdad con muy bajo costo fiscal

no tiene el aval de Hacienda y por eso no lo vamos a respaldar. Por eso yo traigo a colación los momentos donde el Congreso de aquella época dijo, démosle trámite al proyecto.

Mandemos un mensaje que no nos vamos a olvidar de San Andrés, que lo que dijimos y expresamos allá lo vamos a mantener, aunque no tengamos el tema en el día a día.

Y la verdad esto es una pequeña ventaja comparativa, pero es una pequeña ventaja comparativa que puede ayudar a enmendar la grave crisis social que puede llegar del fallo de La Haya a los sanandresanos y la verdad es muy poquito, muy poquito frente a lo que le debemos a esa isla. Entonces, el llamado respetuoso y la consideración de los ponentes y de los compañeros de Comisiones Terceras es primero un llamado al Ministerio de Hacienda para darle aval a este proyecto.

Y el segundo, es un llamado a la Cámara de Representantes de apoyar esta iniciativa, dejarla viva con la esperanza de poder conseguir el aval en los otros dos debates que le hacen falta, creo que es lo mínimo que como colombianos podemos hacer por sacar adelante este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Simón Gaviria, doctor Hugo Velásquez, doctora Alba Luz Pinilla y luego el doctor Obed Zuluaga, doctor Hugo.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente muchas gracias. Lo que ha dicho Simón Gaviria, director del Partido Liberal en torno a lo que es la justicia que le debemos los colombianos a San Andrés y Providencia, creo que nos deja claros los argumentos del por qué se debe apoyar este proyecto de ley.

En segundo lugar señor Presidente, yo quiero manifestarle al doctor Obed Zuluaga, que el Congreso no puede seguirse supeditando al condicionamiento que le pueda dar el Gobierno Nacional y particularmente el Ministerio de Hacienda, a proyectos que tengan naturaleza económica. Pero en este proyecto no hay ninguna erogación de gasto, que es el único evento en el cual la Constitución exige iniciativa del Ejecutivo.

Este es un proyecto que extiende unos beneficios tributarios del IVA a favor de los raizales de San Andrés y Providencia, y como es un proyecto de naturaleza tributaria, yo quiero recordarle al Congreso de la República, que es función Constitucional del Congreso de la República y es principio universal de los parlamentos, que todo lo que incumba a régimen tributario, es potestad exclusiva del Congreso de la República porque no hay impuestos sin representación.

Por ende, si el Congreso de la República puede imponer tributos donde hay la misma razón, po-

dríamos decir que él que puede lo más, puede lo menos. Si es el Congreso el que impone el tributo del IVA, y grava con ese tributo, el Congreso también soberana y Constitucionalmente porque es su competencia, puede determinar en qué casos hay exoneración o en qué casos se generan tarifas preferenciales, si podemos lo más, podemos lo menos, y yo creo que aquí nadie osaría desconocer el derecho que en este momento tiene San Andrés y Providencia.

Yo invito doctor Simón Gaviria, a que prosigamos con el proyecto, porque no necesita ni hoy ni en adelante el aval del Ministro de Hacienda, el proyecto puede seguir su curso con la decisión soberana del Congreso de la República y por eso yo llamo a mis compañeros de la Cámara a que lo apoyemos en un acto de reconciliación y de justicia con los compatriotas de San Andrés y Providencia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hugo. Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, anuncio pues el voto positivo a este proyecto de ley, pero recordándole al doctor Obed, que aquí en este proyecto que habla de compradores minoristas, ya que los mayoristas se encuentran cobijados por la actual legislación y hoy están exentos del pago de IVA, y le recuerdo doctor Obed, que los grandes de San Andrés ya están cobijados.

La venta dentro del territorio del departamento de bienes producidos por él, las ventas con destino al territorio del departamento del Archipiélago de bienes producidos o importados en el resto del territorio nacional, lo cual acreditará con el respectivo conocimiento del embarque o guía aérea.

Este proyecto tiene el sustento legal en el artículo 310 de la Constitución de 1991, que le permite al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que se rija además de las normas previstas en la Constitución y de las leyes para otros departamentos, pues por normas especiales que en materia administrativa de inmigración fiscal de comercio exterior de cambio financiero y de fomento económico establezca aquí el legislador. Y junto con el artículo constitucional no olvide Congresista que se desarrolló la Ley 7ª de 2001, que crea tratamientos excepcionales para regímenes territoriales y que en el Capítulo 2 permite una tarifa particular de impuesto de consumo y otorga beneficios a unas empresas, lo mismo que la Ley 915 de 2004.

Así que el sustento jurídico de verdad lo tiene este proyecto de ley, por eso anunciamos, además de ese acto de justicia que hablaba el Presidente del Partido Liberal Simón Gaviria, con ese pueblo de San Andrés que reclamaba al Congreso de la República un poco más de atención, creo que se

ajusta a las normas Constitucionales y el Polo Democrático anuncia su voto positivo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz. Doctor Obed, si usted me disculpa le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Doctor Obed puede continuar con el uso.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Como lo decía el doctor Hugo Velásquez, yo no tengo duda, yo no tengo duda que nosotros los del Congreso tenemos la competencia, pero uno sí quisiera escuchar al Ministerio, porque aquí hay un concepto no desfavorable que lo firma el Ministro, pero quien hizo el concepto no fue claro, o sea es un concepto, quienes lo tienen o pueden leer, que es de difícil comprensión, la verdad le falta más capacidad a quien elaboró este documento, al señor Ministro le falta más capacidad de comunicación escrita.

Doctor Hugo sé que tenemos la competencia, pero le escuché en la Comisión Cuarta una intervención al Representante Jack, donde se quejaba de los subsidios que le estaban dando a los raizales, que esos subsidios eran tan altos que había con que comprar unos buques pesqueros, o sea que esos subsidios, palabras más palabras menos del Representante, empobrecían más, volvían más pobres a la gente, volvían más pobres a los ciudadanos y que en poco beneficiaban a los raizales.

A mí el único temor y por eso lamento que no esté el Viceministro de Hacienda o el funcionario competente o el director de la DIAN, es por los carruseles que se forman con las exenciones. Hace poco aprobaron un subsidio cafetero de unos 145.000 pesos por carga de café, pero el carrusel se incrementó con café importado de Perú y de Ecuador, que vaina, y los cafeteros aquí llevando del bulto y en muchas dificultades y es por eso la trampa que hay.

Sin embargo veo claro el proyecto, será el Ministerio de Hacienda y la DIAN los que se la juegan por hacer una reglamentación que evite estos carruseles. Por lo tanto Presidente yo anuncio mi voto positivo al proyecto, sin embargo alertar a la DIAN y al Ministerio de Hacienda para que se eviten estos carruseles, porque desde luego mercancías le dan la vuelta como sucede con el aguariente Antioqueño, que le dan la vuelta, aparece

que sale para Panamá y otros países, y mentiras que llegan al mercado doméstico Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Obed. En consideración del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Doctor Hernando y lo sometemos a consideración, ya que escuchó tenemos un acuerdo para aprobar este proyecto.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Claro que sí señor Presidente, no todas las veces que la oposición pedimos la palabra es para decir no. Pienso que de frente a iniciativas tan importantes como esta que van a beneficiar fundamentalmente a la población de la Isla de San Andrés y a todo ese pueblo raizal, pues como representante de comunidades étnicas, anunciar mi voto positivo frente a este importante proyecto de ley que busca realmente que los impuestos de IVA que pagan a algunos habitantes o residentes de la isla acá en el interior del país que se dedican un poco a importar los productos que se producen allá, a importar productos que se producen acá al interior del país o del exterior, pues digamos que se les retribuya o se les devuelva ese IVA que ellos pagan por esa actividad comercial para que beneficie a los habitantes, a los comerciantes y a todos los trabajadores de la isla. Entonces es anunciar mi voto positivo, que yo creo que es un proyecto muy importante y para nada afecta el fisco o lo que tiene que ver con los recursos económicos del Ministerio de Hacienda.

Tampoco creo que se vaya a presentar lo que el doctor Obed dice que un carrusel, por lo que pueda ser el desvío de los recursos de la exoneración de estos impuestos y que beneficie solo a algunas personas porque considero que para eso están los organismos de control. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hernando, la verdad espero que este tipo de proyectos sean reglamentados por el daño que le hacen los carruseles a estos esfuerzos que hace el Congreso y el Gobierno nacional. Compartiendo la posición suya doctor Obed.

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 3 artículos señor Presidente, no hay ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes raizales.

Ha sido leído señor presidente el Título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Título y la pregunta, si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren señor Presidente, ha sido aprobado el Título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, el punto cuarto. Perdón señor Secretario, Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Colegas, en este caso simplemente quiero tomar unos segundos de su tiempo, como les decía tenemos alrededor de unos 300 proyectos de ley que han sido entregados a las Comisiones y otros proyectos de ley que están esperando debate en la Plenaria. La intención desde luego de la Mesa Directiva, es tratar de balancear la agenda del Gobierno con la agenda de las iniciativas parlamentarias, por eso la disposición será anunciar uno o dos proyectos de Gobierno, pero sustancialmente la agenda será compuesta por los proyectos de iniciativa de los Congresistas.

Me gustaría saber si consideran que debe ser otro el camino a seguir, le preguntaría a los voceros de los Partidos si está bien, pues si está bien se-

guimos de esa manera, si no podríamos reunirnos y tomar decisiones.

Los proyectos de ley que están siendo anunciados, son proyectos de ley que los honorables Representantes me han pedido sean anunciados en el Orden del Día, sin discriminación alguna. Solo esos proyectos han sido y seguirán siendo anunciados.

El otro tema es, mañana estaremos citando a las 2 de la tarde por el respeto a la misma discusión de las Comisiones; Senado ha citado a las 11 de la mañana, pero creo que hay que darle el espacio a las Comisiones con tantos proyectos que hay repressedos, es importante. Si ustedes consideran que debemos citar más temprano, de igual manera con los voceros o ahora mismo podríamos discutir eso.

Recordemos, la intención de la Mesa Directiva no es necesariamente aprobar proyectos, pero sí que le podamos dar la discusión a esos proyectos que han venido siguiendo el trámite. Son básicamente dos puntos que deseaba comunicarles y preguntar por la pertinencia de seguir ese camino.

Vuelvo y repito, en el Orden del Día hay uno o dos proyectos de iniciativa de Gobierno y el resto de iniciativa de Congresistas y saber si seguimos citando tipo 2 o 3 de la tarde, para no afectar el trabajo de las Plenarias. Lo pregunto porque ya varios Congresistas me han solicitado citar más temprano.

Ha solicitado el uso de la palabra el doctor Elías Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, comparto plenamente que podamos sesionar en el día de mañana a partir de las 2 de la tarde y en la forma como su señoría lo ha planteado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Elías Raad, cualquier tema por favor a través de los voceros, si consideran que debemos hacer algún cambio. De igual manera habíamos manifestado que empezaremos a citar después de mediados de mayo, los días jueves.

Yo recuerdo que esa experiencia pues no fue muy positiva y finalmente se cambió para citar las tardes de los lunes. La Mesa Directiva está abierta para todas las recomendaciones que se quieran dar al respecto. Doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias. Me parece que la medida es afortunada, aquí ha sido tradicional que llega un Ministro, un Superintendente y terminan haciéndole, además a alguno de nosotros el flaco favor de una modificación del Orden del Día y terminan como siempre de primeros, cuando llevamos aquí muchos de nosotros como autores

o como coordinadores de proyectos de compañeros, que de la misma manera tenemos ese derecho constitucional y legal; y termina el Gobierno siempre sacando adelante sus iniciativas. A mí me han tocado esas vicisitudes en varias oportunidades.

Qué bueno Presidente que lo diga y lo podamos hacer, y que no se deje influenciar del Gobierno que termina pasando y atropellándonos a nosotros en nuestras propias iniciativas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted Alejandro Chacón. Doctor Obed.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, yo creo que lo que podemos es ser más disciplinados con los días de sesiones del Congreso, recuerde que ya arrancamos campaña, pues usted me dice que no va a ir, pero todos vamos a estar, pues la mayoría, vamos a estar en campaña y en vez de tener otro día adicional aquí improductivo, yo creo que sí es mejor que todos nos pusiéramos de acuerdo para ser más disciplinados en el horario y en el estudio de los proyectos.

Pero adicionalmente le quería contar señor Presidente, que la situación de orden público de Medellín y Antioquia, sobre todo de Medellín todos los días es más compleja; yo no sé qué va a hacer el Gobierno nacional, el Presidente, que va a hacer el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa y el Fiscal General de la Nación. Pero como va Medellín, vamos para las épocas de las bombas de Pablo Escobar, de todos estos hechos de los ochenta que solo generaron una crisis social y que no le veo, porque la verdad la situación con el alcalde no es fácil, al alcalde se le salió de las manos el tema. El doctor Aníbal es un buen tipo pero parece que no tiene el perfil para ser alcalde.

Es un llamado de atención para que el Gobierno nacional lidere, el Fiscal General de la Nación, el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior. Porque si le van a dejar esto solamente como lo dije antes al señor alcalde, el doctor Aníbal, que además es un buen hombre pero para estos temas parece que no tiene el talante. Gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed, compartiendo lo que usted menciona, quisiéramos y yo creo que si lográramos la disciplina de poder sacar los proyectos entre martes y miércoles, porque estamos combinando debates de control político con aprobación de proyectos, podríamos evitar la citación los lunes o los jueves.

Yo les hago esta petición a los señores voceros de los diferentes partidos para que podamos llegar a un acuerdo y yo creo que podríamos sacar entre martes y miércoles los proyectos, pero entonces me estaría reuniendo con los voceros y desde lue-

go que comparto el llamado a que de pronto podamos estar presentes los martes y miércoles.

Próximo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay unas proposiciones que dicen así:

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, señor Secretario es lo que propongan los honorables Representantes, tengo entendido.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, hay unas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, yo sé que hay proposiciones pero en ese punto quisiera antes de las proposiciones, concederle el uso de la palabra al doctor Camilo Abril y someter luego a consideración las proposiciones. Doctor Camilo Abril y sometemos a consideración las proposiciones.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente, a propósito de lo que acaba de mencionar el Representante Obed Zuluaga, el departamento de Casanare no es en este momento privilegiado del país frente a la seguridad, y nuestra solidaridad con la gente de Yopal y de Nunchía. Este fin de semana Presidente y señores del Gobierno nacional, 4 muertes en hechos violentos en Yopal, en la capital del departamento.

Una señora en estado de embarazo, 6 meses de gestación y lastimosamente falleció el fin de semana producto de una bala perdida según relata la prensa local en Casanare, dos soldados que salieron a descanso en pleno centro de Yopal, también asesinados y en un billar de Yopal, otra persona fallecía en un hecho violento.

También en el municipio de Nunchía, el fin de semana anterior Presidente, un exconcejal fue asesinado, Ubaldo Cachay Cruz. Llegaron 7 personas, 7 hombres armados en 3 camionetas a la finca donde esta persona era la administradora de esta finca, en sector rural del mismo municipio de Nunchía. En medio de su familia, de su esposa y de sus hijos fue asesinado este líder cívico del municipio de Nunchía, pero no tuvieron con eso los asesinos, sino que al día siguiente llaman al padre de la persona, un señor de 80 años, a don Salvador Cachay y le dicen vio lo que hicimos ayer, lo amenazan y lo siguen extorsionando; y así como ese caso Pre-

sidente, ya hay cientos de casos en el departamento de Casanare.

Las autoridades ya conocen el mismo número de celular que es un Tigo, empieza por 301, donde después que matan a los encargados de varias fincas, porque no es solo ese caso, llaman a los propietarios, a los mayordomos, como decimos en el llano y le dicen vio lo que hicimos, llaman a avisarles antes de informar a las autoridades de policía y antes lo siguen amenazando.

Presidente y señores del Gobierno nacional, Fuerza Pública hoy en Casanare hay, pero se requiere más Fuerza Pública, el 85 por ciento de los soldados pertenecientes a la Décima Sexta Brigada, están destinados única y exclusivamente a proteger la infraestructura petrolera.

Yo, la invitación que le hago al Gobierno, es que de estas unidades militares que tenemos en Casanare, pues que se dé más unidades militares para cuidar a las personas y a sus bienes en nuestro departamento, tampoco es que esté en contra y que no se cuide la infraestructura petrolera, pero sí que el Gobierno nacional y el Ministerio de Defensa sean consecuentes con la ciudadanía del departamento de Casanare y de sus bienes.

Ese es el llamado que quiero hacerle y denunciar públicamente Presidente, el poco contacto que tiene el Comandante del departamento de policía de Casanare, el Coronel José Hilario Estupiñán con la gente. Quiero denunciar el poco contacto que tiene el Comandante del departamento de Policía con la gente de Casanare y cuando alguien pide ayuda pues es muy difícil poder comunicarle a la autoridad.

En otras ocasiones con otros Coroneles o Comandantes el contacto con la comunidad era mucho más fácil Presidente, y es preocupante, verdad lo que pasa con la seguridad de nuestro departamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Camilo Abril. Señor Secretario las proposiciones.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicen así: Proposición. Cítese para debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República a la Ministra de Educación Nacional de Colombia, con el fin de que responda al cuestionario anexo.

Extiéndase la invitación especial al Rector de la universidad Nacional de Colombia, a la Contraloría General de la República, proponemos que el debate sea transmitido por televisión los canales del Congreso y el Canal Institucional.

Firman: Carlos Amaya y otras firmas ilegibles.

Proposición aditiva a la 138 de 2013

(abril 17)

Al debate de control político donde está citado el doctor Pedro Nel Ospina, Presidente de Colpensiones, para que dentro de su competencia dé respuesta a las preguntas que se anexan en el siguiente cuestionario.

Anexa el cuestionario y firman: Juan Diego Gómez Jiménez, Representante a la Cámara.

Han sido leídas señor Presidente las 2 proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor realizar los anuncios que serán discutidos el día de mañana 30 de abril a las 2 de la tarde.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 30 de abril del año 2013 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 066 del 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 1355 del 2009 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, por la cual se vinculan las madres comunitarias FAMI y sustitutas, al Régimen de Subsidio de las Cajas de Compensación Familiar.

Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia

de costos transaccionales y beneficios financieros a los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 160 de 2012 Cámara, por la cual se regula la vinculación de las agencias educativas, madres comunitarias tradicionales y FAMI, del Programa Hogares Comunitarios y se fortalecen los programas de protección y hogares sustitutos, gestores y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el cobro y la destinación de propinas.

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio del cual se adiciona un literal al artículo segundo de la Ley 232 de 1995.

Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el contrato de aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 730 del 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueban el Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional. Adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores, mediante la Resolución número 63-2 adoptada el 28 de abril de 2008, y el Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional, adoptada el 7 de abril del 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Proyecto de ley número 175 Cámara, 035 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la propuesta de enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, sobre la reforma del Directorio Ejecutivo, Séptima Enmienda. Aprobada por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, mediante la Resolución número 66-2 del 15 de diciembre de 2010.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, se cita para el día de mañana 30 de abril a las dos de la tarde, se levanta

la sesión siendo las 7:28 p. m. y muchas gracias a todos por su asistencia y a los televidentes por estar atentos al debate.

Constancias



Constancia Plenaria de Cámara de Representantes

(abril 29)

Hoy lamentamos la muerte de otra víctima del Sistema de Salud. Es el caso dramático de la niña Paula Sofía Lesmes que falleció a sus cortos 9 meses de edad. Estaba afiliada a Solsalud, una EPS que funciona en el Régimen Contributivo y en el Subsidiado, y que está intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Desde hace 4 meses la niña estaba entre la vida y la muerte por un problema cardiovascular, pero la EPS no autorizaba, no tenía una red de hospitales para hacer la cirugía, no tenía convenios por las deudas con el Sistema, por las facturas en trámite y en general por los problemas económicos que enfrenta, y todo tipo de barreras que llevaron a Paula Sofía a la muerte.

Es inaudito que esto suceda después de que el Congreso aprobó la Ley de Cuentas Maestras, donde se autorizó liberar más de 2,5 billones de pesos que estaban congelados en el Sistema de Salud, pero que además aprobó en el artículo 10 de esta ley, el giro directo en el Régimen Contributivo y en el Subsidiado del 80% de las UPC de las EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia de Salud. Lo cual aún no ha sido reglamentado por el Ministerio de Salud.

Este giro directo puede favorecer a los pacientes afiliados a estas EPS que están en esas dificultades, que como en el caso de Paula Sofía Lesmes, no les abren las puertas en los hospitales por deudas de las EPS o cuando no hay contratos con ellos.

Con este artículo, el 80% del dinero correspondiente a la UPC no pasaría por las manos de la EPS y se giraría directamente al prestador. Pero el Gobierno, repito, no ha reglamentado este artículo.

De todos modos, después de la Ley de Cuentas Maestras, los recursos no llegan ni a las clínicas ni a los hospitales, porque se siguen quedando en las EPS. Así lo dijo Acési la semana pasada en la audiencia sobre la reforma al Sistema de Salud. Por ejemplo, Saludcoop no está pagando ni el 30% de lo facturado, y en general a pesar de todos los recursos liberados con la ley, la cartera sigue aumentando, porque algunas EPS solo están pagando el 50% de lo que se factura en mediana y alta complejidad.

Acési denunció también, que las EPS se están quedando sin quien atienda los pacientes, por la falta de pago a los hospitales y a las clínicas. Igualmente está sucediendo, por ejemplo, que la EPS autoriza una gammagrafía, pero la IPS no practica el examen porque la EPS le debe plata, lo cual es una burla para los pacientes. Como lo dijeron los familiares de Paula Sofía, cogen a los pacientes de un lado para otro como un ping pong.

Mientras tanto, el Ministerio de Salud destaca en el Boletín 112, como un gran logro que le giraron plata a Caprecom por un total de \$1.963 millones, en cumplimiento del artículo 5° de la Ley de Cuentas Maestras, lo cual no garantiza la atención de los pacientes.

Esas son las paradojas del Sistema de Salud actual: 1. Las EPS siguen recibiendo recursos, 2. Las deudas con los hospitales siguen creciendo, 3. No se reglamentan las leyes, y 4. El Gobierno les quiere dar un salvamento a las EPS con el proyecto de reforma, mientras tanto, no hay quien responda por la muerte de la niña Paula Sofía.

Por todo esto, queremos exigir al Gobierno nacional que se complete la reglamentación de la Ley de Cuentas Maestras, y especialmente este artículo 10 que ordena el giro directo del 80% de los dineros de la UPC a los que están en capacidad de atender a los pacientes, para que estos recursos no se sigan reteniendo injustificadamente por las EPS que están intervenidas, en vigilancia especial o en liquidación.

Igualmente, solicitamos a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se cite al Superintendente Nacional de Salud y al Ministro de Salud y Protección Social, para que expliquen en el pleno de la Corporación, por qué motivo no se ha reglamentado en su integridad la Ley 1608 de 2013 o Ley de Cuentas Maestras.

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara por Bogotá, Movimiento Político Mira.

Proposiciones

Proposición número 143 aditiva a la 138 de 2013

(abril 17)

Al debate de control político donde está citado el doctor Pedro Nel Ospina, Presidente de Colpensiones, para que dentro de su competencia dé respuesta a las preguntas que se anexan en el siguiente cuestionario:

1. ¿Usted cree que el debate de las pensiones debe centrarse en el marchitamiento del Régimen de Prima Media o en el análisis de los Regímenes Especiales?

2. El Presidente Santos ha expresado que Colombia es uno de los países con mayor desigualdad y el Director de Fedesarrollo ha manifestado la necesidad de dejar marchitar el Régimen de Prima Media. Al marchitarse este Régimen, se contribuirá a enfrentar la desigualdad o por el contrario ¿esta aumentará?

3. ¿Cuál es la diferencia fundamental entre el ISS y Colpensiones?

4. Dentro de las consideraciones que dieron lugar a la creación de Colpensiones, estuvieron las de carácter económico, se argumentó que el ISS implicaba unos costos muy altos para el Estado. Si ello fue así, ¿se puede hablar de austeridad con los salarios que tendrán los funcionarios de Colpensiones?

5. ¿Por qué razón estuvieron afiliados durante muchos años los Fondos Privados, y sólo hasta hace poco se cambió al ISS?

6. Usted tiene amplia experiencia en el sector privado, con vínculos con los Fondos Privados participó de la Junta Directiva de Porvenir, y en Bancafé se encargó del alistamiento para su privatización. Teniendo en cuenta esto, podríamos decir que ¿usted será el encargado del alistamiento para el marchitamiento del Régimen de Prima Media?

7. ¿Cómo Colpensiones va a superar las dificultades que actualmente enfrenta el ISS respecto del cumplimiento de los tiempos de decisión?

8. ¿A cuánto ascienden los costos totales invertidos por la Nación en el proceso Colpensiones desde la expedición de la Ley 1151 de 2007?

9. ¿En qué va el proceso de expedición de la licencia de funcionamiento de Colpensiones?

10. ¿Por qué razón desde febrero de 2012 ha venido anunciando que la entidad a su cargo va a entrar en funcionamiento y a la fecha esto no ha ocurrido? ¿Qué criterios se han tendido en cuenta para salir a los medios a dar una información que no es cierta?

11. ¿Cuánto pagó Colpensiones para la escogencia de personal?

12. ¿Cuántas personas que trabajan con el ISS fueron contratadas por Colpensiones?

13. ¿Bajo qué criterio Colpensiones escogió a la planta de personal?

14. ¿Por qué Colpensiones implementó sedes en todo el país y no acogió las del ISS?

15. ¿Cuánto ha pagado Colpensiones en nómina antes de entrar en funcionamiento?

16. ¿Qué funciones distintas a las que actualmente desempeña el ISS, tendrá Colpensiones?

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,

Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

Proposición número 144 de 2013

(aprobada abril 29)

Cítese para debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República a la Ministra de Educación Nacional de Colombia, con el fin de que responda el cuestionario anexo.

Extiéndasele invitación especial al Rector de la Universidad Nacional de Colombia y a la Contralora General de la República. Proponemos que el debate sea transmitido por televisión, los Canales del Congreso y el Canal Institucional.

Handwritten signature: Carlos Ariza
Stamp: CAMARA DE REPRESENTANTES
Date: IV-23-2013

Ministerio de Educación.

1. ¿Cuáles son las acciones que el Ministerio de Educación adelanta para llevar a cabo la inspección, control y vigilancia de las finanzas y el marco legal de la Universidad Nacional de Colombia?

2. ¿Cómo se ve reflejado el mejoramiento de la calidad de la Universidad Nacional en la política de educación actual del Ministerio?

3. ¿Qué política se está haciendo desde el Ministerio de Educación para prevenir la privatización de la Universidad Nacional, teniendo en cuenta que en los últimos años los aportes de la Nación en educación han bajado en un 25%?

- Presente histórico de los aportes de la Nación a la Universidad, en inversión y apoyo de investigación.

- ¿Qué política se está haciendo desde el Ministerio para el acceso a la educación superior, en especial a la Universidad Nacional, teniendo en

cuenta el grueso de estudiantes de estratos bajos en el país?

- Dé una justificación satisfactoria de ¿por qué la elección del rector en la Universidad Nacional no apela a mecanismos democráticos que incluyan en pleno a la comunidad universitaria?

- ¿Qué política del Ministerio de Educación se está dando para superar el déficit de financiación de la Universidad Nacional en investigación y docencia?

- ¿Por qué los posgrados son de carácter privado en la Universidad Nacional?

- En un escenario de posconflicto y de cese de hostilidades (Acuerdo en la Habana) el Gobierno ¿cuánto ha pensado en aumentar la inversión en educación, y principalmente en educación superior pública?

- ¿Cuánto le cuesta al Estado un estudiante? ¿Cuánto le cuesta un soldado?

- ¿La política del Ministerio es subsidiar la demanda o la oferta?

- La Universidad Nacional se está cayendo, ¿qué medidas a largo y corto plazo se tienen para recuperar el baluarte cultural que representa la infraestructura?

Rector Universidad Nacional

1. Presente un informe de cómo recibió la Universidad Nacional al momento de posesionarse en su cargo de Rector, y cuáles han sido los avances que ha realizado en financiación, calidad y cobertura.

2. ¿Cuáles han sido las medidas que ha tomado para presentar ante el Gobierno la situación de déficit de financiación de la Universidad Nacional?, y que él presente las soluciones pertinentes.

3. Explique los actos administrativos en los que se ha realizado incremento salarial para los trabajadores y directivos de la universidad en los últimos 4 años.

4. ¿Cuáles son sus las medidas a corto y largo plazo que se han tomado desde la Rectoría para dar solución a la grave situación de infraestructura que tiene afectado a la mayoría de los estudiantes, específicamente a los estudiantes de la Facultad de Artes?

5. Explique el Plan de Becas para estudiantes de posgrado de la universidad.

6. ¿Cuáles han sido sus acciones frente a las problemáticas de la Universidad Nacional, en especial la sede Palmira?

7. Solicito a usted informe detallado de las acciones de justificación, seguimiento e interventoría de los contratos, convenios interadministrativos de cooperación, cofinanciación y proyectos de inversión (adecuación y mejoramiento de infraestructura, fortalecimiento de la inclusión educativa y mejoramiento de las condiciones socioculturales) generados por la Universidad Nacional de Colombia para desarrollar el Plan Global de Desarrollo 2013-2015 de la universidad.

8. ¿Cuál es la posición de la Universidad frente a la reestructuración del CAN, Bogotá?

Proposición de 2013

(negada abril 29)

Cambio de Orden del Día del lunes 29 de abril de 2013

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria a llevarse a cabo el día lunes 29 de abril de 2013, así:

Pasar el punto número 22, para que sea analizado como punto número 2, **Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara**, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestal con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Obed Zuluaga Henao,

Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

